



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 28

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria extraordinaria núm.: 28

Celebrada el día 17 de Diciembre de 1992, en Fuensaldaña

Continuación de la sesión celebrada el día 16 de Diciembre de 1992.

ORDEN DEL DIA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a causas del desfase entre el coste real y el inicialmente presupuestado de la obra "Penetración de Cortes" en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 75, de 3 de Noviembre de 1992.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 54-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a exigencias de la Dirección General de Tráfico que incrementan el coste de la "Penetración de Cortes", en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 75, de 3 de Noviembre de 1992.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 55-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a posición de la Consejería de Fomento ante los Problemas que afectan a la carretera de nueva construcción de penetración de Cortes, en

Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 77, de 11 de Noviembre de 1992.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a costes del folleto "Olímpicos y Paraolímpicos de Castilla y León", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 2 de Diciembre de 1992.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 58-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de la Consejería de Fomento en la aportación de fondos para urbanización de barriadas en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 2 de Diciembre de 1992.
3. Interpelación, I. 5-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, relativa a Política General en materia de autovías y especialmente convenios y compromisos con el Gobierno Central en este tema, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 79, de 24 de Noviembre de 1992.
4. Interpelación, I. 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios utilizados para la aplicación del Fondo de Compensación Regional en territorios menos desarrollados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 80, de 2 de Diciembre de 1992.
5. Proposición No de Ley, P.N.L. 104-I, presentada por los Procuradores D. Octavio Granado Martínez, D. Julián Simón de la Torre, D. Patricio Fernández Rodríguez, D. Leopoldo Quevedo Rojo y D^a Leonisa Ull Laita, relativa a cumplimiento de la legislación vigente en materia de patrimonio histórico en el Teatro Principal de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 75, de 3 de Noviembre de 1992.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 105-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a puesta a disposición de la Comisión Española de Ayuda al Refugiado de plazas desocupadas en albergues y residencias juveniles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 77, de 11 de Noviembre de 1992.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 106-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a remisión de un Proyecto de Ley sobre el Voluntariado, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, núm. 77, de 11 de Noviembre de 1992.
8. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Fomento de Montes Arbolados.
9. Debate y votación del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.
10. Debate y votación del Proyecto de Ley sobre creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.
11. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma a favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos S.A. "(Valca, S.A.)".
12. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos S.A. "(Valca, S.A.)".

13. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Anónima "Nicolás Correa".
14. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Anónima "Nicolás Correa".

SUMARIO

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>Se reanuda la sesión a las once horas treinta y tres minutos. 1104</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión. 1104</p> <p>Noveno punto del Orden del Día. Debate y votación P.L. 4.</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 1104</p> <p>Intervención del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para la presentación del Proyecto de Ley. 1104</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 1107</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sagredo de Miguel (Grupo del C.D.S.). 1108</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista). 1110</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cid Fontán (Grupo Popular). 1111</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado. 1112</p> <p>Décimo punto del Orden del Día. Debate y votación P.L. 12.</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 1113</p> <p>Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 1113</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aznar Fernández (Grupo Mixto). 1114</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 1114</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista). 1115</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular). 1116</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado. 1117</p>	<p>Undécimo punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación en lectura única P.L. 14.</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 1117</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación en lectura única. 1117</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada. 1117</p> <p>Duodécimo punto del Orden del Día. Aprobación en lectura única P.L. 14.</p> <p>Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley. 1118</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 1119</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo del C.D.S.). 1120</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista). 1120</p> <p>En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular). 1122</p> <p>Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda. 1123</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado. 1123</p> <p>Decimotercer punto del Orden del Día. Propuesta de tramitación en lectura única P.L. 15.</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. 1123</p> <p>El Secretario, Sr. Zamácola Garrido, da lectura al Acuerdo de la Mesa proponiendo la tramitación en lectura única. 1124</p> <p>El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada. 1124</p>

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Decimocuarto punto del Orden del Día. Aprobación en lectura única P.L. 15.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo Grupo Popular).	1125
Intervención del Procurador Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	1124	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley debatido. Es aprobado.	1126
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1124	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1126
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	1125	Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	1126

(Se reanuda la sesión a las once horas treinta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se reanuda la sesión, y el señor Secretario dará lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Noveno punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que elaboraba el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No manteniéndose Enmiendas ni Votos Particulares al Dictamen elaborado por la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, esta Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, antes de someter a votación de forma agrupada el conjunto del Proyecto de Ley de Pesca, abre un turno para la fijación de posiciones por los distintos Grupos Parlamentarios.

Grupo Mixto, don Antonio Herreros, tiene la palabra... Perdón, si el señor Consejero desea hacer la presentación del Proyecto.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que un Consejero no puede perder la oportunidad de, aunque haya sido un debate en Ponencia que traiga como consecuencia un consenso del texto definitivo, digo que no "entiendo" no debe perder la oportunidad para exponer, al menos, cuáles han sido los criterios que han imperado en la Consejería para... o en el Gobierno, para hacer la presentación de esta Ley.

Y agradezco, a la vez, a todas Sus Señorías la sensibilidad que de cara a un tema medioambiental, que sin dudar afecta esta Ley, tienen hoy, al menos por la presencia que aquí se denota.

Presento hoy, y me cabe el honor como responsable de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Terri-

torio, un Proyecto de Ley que, enviado con el nombre de "Ley de Pesca", se denominará "De protección de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca en Castilla y León", respondiendo así más fielmente al espíritu y objetivos que contempla su contenido.

La Ley de Pesca de veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y dos, vigente en la actualidad, sufrió dos grandes desequilibrios que hacen necesaria su modificación, y, por un lado, uno de esos desequilibrios lo constituye la nueva Ley de Aguas, y, por otro, la de Conservación de los Espacios Naturales, de la Flora y Fauna Silvestre.

Por otra parte, la demanda que se produce en nuestra sociedad de conservación del medio natural en su más amplio sentido, como aumento de la calidad de vida y exigencia de más tiempo de ocio, aconseja pasar de una Ley extractiva y de captura, como puede definirse la Ley del cuarenta y dos, sin menospreciar sus grandes valores protectores que sin duda tiene, a una Ley de Protección y Conservación, sin renunciar al aprovechamiento, manteniendo el equilibrio a que le somete la demanda social y la legislación actual que debe ser estable.

Permítanme, Sus Señorías, que hablemos un poco de la situación internacional que sobre estos temas plantea en la actualidad, se plantea en la actualidad, y que, queramos o no, marcan nuestras coordenadas y dónde debemos de dirigirnos en todos los temas que al medio ambiente o al medio natural se refieren.

El desarrollo de una política de crecimiento económico que tenga en cuenta el medio ambiente y su conservación inicia su andar en junio de mil novecientos setenta y dos, en la Conferencia de las Naciones Unidas celebrada en Estocolmo.

De esta Conferencia yo destacaré dos aspectos muy importantes: primeramente, la concepción más amplia y de mayor rigor científico del medio ambiente, que incluye, además del valor tradicional de protección de la naturaleza, las posibles influencias de las instituciones, la tecno-

logía actual y la organización social sobre el uso y conservación de los recursos.

Por otro lado, como segunda parte no menos importante que la primera, establece que el desarrollo es compatible con el Medio Ambiente y que la preocupación por la conservación no constituye una barrera a este desarrollo, sino que forma parte de él.

Estos principios internacionales reconocidos fueron desarrollados en el contexto europeo, a través de los sucesivos programas de acción de la Comunidad Europea en materia de Medio Ambiente y de las resoluciones del Consejo de Europa.

Los cuatro primeros programas de acción, el del setenta y tres, el del setenta y ocho, el ochenta y tres y el ochenta y ocho, han sentado principios tan importantes como el que "quien contamina, paga" o el enfoque preventivo.

Hoy el quinto programa de acción, el de mil novecientos noventa y tres, introduce un nuevo principio, que es el de la responsabilidad compartida, y resalta la importancia de la implicación de todos los agentes sociales en la búsqueda de soluciones ambientales, y, todo ello, desde la óptica de un objetivo global, más amplio, que es el desarrollo sostenible.

Por lo que a esta Ley se refiere, el quinto programa insiste en la necesidad de conservar la diversidad biológica, recomendando un uso sostenible de las especies, y, en concreto, una pesca sostenible.

Al mismo tiempo, se fija como objetivo el mantenimiento de una calidad ecológica alta para las aguas superficiales continentales, en las que la diversidad biológica corresponda, en lo posible, a un estado no perturbado.

En el mismo sentido, se han orientado los programas del Consejo de Europa para la recuperación de la vida piscícola. La nueva estrategia mundial para la conservación de la naturaleza se concibe no ya como de mera conservación, sino como una auténtica estrategia para el futuro de la vida, donde lo esencial es cuidar la Tierra.

En este sentido, el futuro de la vida piscícola es inseparable del futuro del resto de la vida en el planeta.

Todo ello responde a la idea de un desarrollo sostenible en el que el uso de los recursos naturales, entre ellos la pesca, asegure un aprovechamiento óptimo y la pervivencia frente a usos que puedan implicar su destrucción o deterioro irreversible.

Hoy, Señorías, es necesario, más que nunca, integrar los requisitos de protección del medio ambiente en el resto de las políticas y garantizar el uso prudente y racional sostenible de los recursos naturales.

La vida piscícola es un ejemplo especialmente significativo de esta necesaria integración por su dependencia de

la política energética, de la política agraria, de la política de residuos, entre otras. Así se ha puesto de manifiesto en la Conferencia Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro.

En la misma, se han aprobado, entre otros textos, el convenio sobre diversidad biológica y agenda 21, de la que merece la pena destacar el capítulo relativo a la protección de la calidad y al suministro de agua dulce. Dicho capítulo insiste en la necesidad de aplicar criterios integrados para el aprovechamiento, ordenación y uso de los recursos de agua dulce, con una clara conclusión: aprovechar conservando.

En estas coordenadas, Señorías, nos planteamos este Proyecto de Ley, que, sin duda y por el número de Enmiendas que en su momento se presentaron, despertó un gran interés, y estoy convencido de que ha sido mejorado por esta Cámara, por lo que quiero dejar testimonio de mi agradecimiento a todos los Grupos por el intenso y buen trabajo realizado.

Permítanme que señale en esta presentación y analice los dos principios que yo considero básicos y que la Exposición de Motivos de este borrador de Ley claramente expresa.

En primer lugar, cualquier masa de agua continental en la naturaleza constituye un ecosistema acuático y como tal ha de considerarse en la gestión de sus recursos, en especial la pesca, teniendo siempre en cuenta las interacciones de sus diversos componentes.

Y el segundo principio que la inspira es el que las aguas continentales forman parte del dominio público y la riqueza piscícola que albergan constituyen un bien común, no privado, y su pesca deberá tener un marcado carácter social.

El primer principio que acabo de enunciar como parte fundamental de este Proyecto de Ley es, a su vez, parte sustancial -como acabo de exponer- de la propia estrategia mundial de conservación de los recursos, cuando define en la reunión de Australia lo que entiende por desarrollo y conservación, y que más tarde se ratifica en la Conferencia de Río, a la vez que damos cumplimiento al mandato constitucional, que en su artículo 45, Título I, señala el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, y al deber de los poderes públicos de velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, a fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y defender y restaurar el medio ambiente.

Hoy nadie duda de que la gestión de un ecosistema como el acuático debe contemplarse en su globalidad, considerando la extracción -pesca- como un componente en la cadena trófica que lo sustenta, con un principio claro que esta Ley desarrolla: exijamos la renta incrementando el capital, esto es, logremos que las masas de agua de nuestra Comunidad sustenten el mayor número de espe-

cies -lo que significaría biodiversidad- que la capacidad biogénica admita, mejorando ésta en todo lo posible, actuando directamente sobre el entorno y los caudales de mantenimiento, y su calidad, fundamento de la última Conferencia de Río.

Permítaseme que haya usado la expresión de caudales de mantenimiento y no, como algunos autores hablan de "caudales ecológicos", pues todos sabemos que tienen el mismo significado.

Sobre este particular, quisiera hacer alguna puntualización a Sus Señorías. La amplitud de nuestro territorio hace que tengamos ríos torrenciales de montaña y ríos de llanura, ríos con caudales medios de muy pocos litros por segundo y otros con algunos miles.

La aplicación de las fórmulas empíricas europeas, como método sencillo de determinación de estos caudales, no daban los resultados apetecidos, y tenemos pruebas contundentes de los proyectos de las distintas Confederaciones, que las distintas Confederaciones nos están presentado para su informe, donde estos caudales, así calculados, no se ajustan a la realidad.

La razón es, como antes indicaba, nuestra accidentada orografía y variedad de cauces y precipitaciones.

Sin lugar a dudas, el sistema que más nos convenció fue el sistema de simulación hidráulica, que determina para cada río el caudal ecológico apoyándose en el conocimiento de la estructura física del cauce, estudio del substrato, la cobertura y las condiciones hidráulicas, aplicado a un modelo matemático.

Lo complicado del sistema nos hizo desistir de plasmarlo en el Proyecto de Ley, y que dejamos para el próximo Reglamento que la desarrolle. La Ley debe ser sencilla en sus conceptos, para que por todos sea entendida y, por tanto, por todos asimilable.

Y ya, Señorías, que hemos entrado en el tema, en un tema de capital importancia para la actividad biológica de las masas de agua, permítanme que analice, aunque sea someramente, las causas más importantes del actual deterioro de nuestros ríos en sus aspectos piscícolas, y cómo esta Ley pretende mejorarlo.

Hay que señalar, y para mí por este orden, en primer lugar, problemas de contaminación tanto físico-química como biológica. En segundo lugar, aprovechamientos hidráulicos y pérdida del hábitat piscícola. En tercer lugar, el furtivismo y sus consecuencias. Y, finalmente, todos los demás factores: presión pesquera, capacidad biogénica, etcétera.

En el que he citado en primer lugar, y, sin duda, el más importante, requiere no sólo una legislación, sino acometer de una vez y seriamente la depuración de nuestros ríos, y que en el aspecto sancionador esta Ley complementa.

La contaminación biológica es otro tema preocupante. La invasión, fundamentalmente del lucio en las aguas trucheras requiere un esfuerzo constante en la lucha para evitar su expansión. No bajaremos la guardia y las extracciones periódicas o el estudio de barreras en los cauces son nuestras armas.

La saprolegnia, que tanto castigó nuestras poblaciones trucheras, parece que remite; no obstante, bajará la mortalidad que esta enfermedad produce en cuanto aumentemos la calidad de las aguas, controlando los vertidos.

La desaparición de nuestro cangrejo autóctono ha sido, sin duda, un desencadenante más del deterioro piscícola por su condición de limpiador de fondos, alimentándose de las carroñas que el propio ecosistema acuático produce.

Las pruebas que la Universidad de León viene haciendo con el cangrejo señal bajo nuestro patrocinio son alentadoras, y posiblemente comencemos este próximo año la repoblación con dicho cangrejo para reconstruir el ecosistema.

En cuanto a los aprovechamientos hidráulicos y pérdida del hábitat, esta Ley es innovadora, cuando introduce la obligatoriedad de que los embalses cuenten con sistemas que garanticen la calidad del agua desembalsada, para evitar la aguas abajo de las mismas, y como ya apuntábamos, regula y establece los cauces ecológicos y fija una especial protección de márgenes y riberas, que son fundamentales en la defensa del ecosistema acuático.

Un tema importante que se introduce en este Proyecto es el Plan de Ordenación de los Recursos Acuáticos, que desarrollará los planes técnicos de gestión en consideración a las condiciones hidrobiológicas de las masas de agua y las especies que las pueblan, para establecer su ordenado aprovechamiento, manteniendo la diversidad de las especies y cálculo de capacidad biogénica y, por tanto, de presión de pesca.

Y, por último, hablar de furtivismo, Señorías, en un país de Europa y en los comienzos del Siglo XXI, da casi vergüenza.

Sigamos con nuestro programa de educación ambiental y erradiquemos, por convencimiento, esta lacra de nuestra sociedad, pero aquí también sin bajar la guardia. Para ello, hacemos una elevación seria de las sanciones, actualmente obsoleta, considerando acciones especialmente sancionables aquellos hechos que, por su carácter de daño irreversible o desproporcionado, reglamentariamente establezcamos.

Consigamos que las Comunidades limítrofes prohíban la comercialización de la trucha común, para que esta medida sea efectiva y acabe con el comercio negro que tanto daño hace a nuestros ríos a través de la pesca eléctrica, de las lejías, los trasmallos, los arpones, etcétera.

El segundo principio fundamental en que se basa nuestra Ley es el de considerar la riqueza de los ecosistemas acuáticos como un bien común y no privado. Por lo tanto, la pesca es de todos, todos los que cumplan la Ley. ¿Se puede, Señorías, dar un carácter más social? Creo, sinceramente, que no.

Si seguimos las huellas de la evolución histórica del noble arte de la pesca, comprobaremos que esta forma de producción tuvo sus orígenes en el mismo momento en que el hombre, sin más objetivo que subsistir, se vio precisado a hacer uso de todo aquello que la naturaleza ponía a su alcance. El mismo Adán, según cuenta la Historia Sagrada, guió los pasos de su hijo Set hasta los sabrosos peces que unas generosas aguas bíblicas ponían al alcance de sus rústicas artes.

Hoy los tiempos han cambiado. Los pescadores pueblan nuestros ríos y las artes son tan sofisticadas que los peces —y de esto saben muy bien algunas de Sus Señorías— entran al engaño con facilidad, mejor al prohibido que al legal.

La regularización de esta actividad es, pues, importantísima. Yo, sinceramente, creo que uno de los pilares que deben constituir el desarrollo de esta Región lo constituyen, sin duda, la caza y la pesca como actividades de ocio, que... y que bien reguladas nos podrán producir, no sólo satisfacciones a los que lo practicamos, sino bienes económicos a todos esos habitantes de nuestros núcleos rurales que cada vez tienen más difícil conseguir la rentabilidad de las actividades agrícola-ganaderas tradicionales.

No quiero extenderme, Señorías, con una pommerizada exposición de los artículos de esta Ley, porque, sin duda, en la discusión que han hecho en la Ponencia, y en las intervenciones de los distintos Grupos, conoceremos con detalle las mejoras introducidas.

Esta Ley entró en esta Cámara con un espíritu de innovación, con modestia, pero con entusiasmo, y estoy seguro de que Sus Señorías la han mejorado. No en vano hay grandes expertos en la materia dentro de los componentes de esta Cámara.

Permítanme, antes de finalizar, que junto al especial agradecimiento a todos los miembros de la Ponencia, lo haga también al grupo de técnicos de esta Consejería que han trabajado con dedicación para preparar este Proyecto.

Y, para terminar, quisiera concluir con una frase del conocido, famoso, ictiólogo francés Jacques Arrignon, conocido por todos los amantes de la pesca, cuando en su obra "Ecología y piscicultura de aguas dulces" dice: "Nuestro patrimonio piscícola debe de conservarse, e incluso revalorizarse, si no se quiere correr el riesgo de verlo degradado a mayor o menor plazo. La presente obra —continúa el autor— tiene como finalidad proporcionar las reglas prácticas que permitan esta salvaguardia y revalorización".

Y esto, Señorías, es lo que pretende este Proyecto de Ley que hoy he tenido el honor de exponerles a todos ustedes.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Ahora sí, para fijación de posiciones, señor Herreros tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, al escuchar al señor Consejero hacer la presentación de la Ley, he estado repasando mentalmente las horas, la dedicación que ha tenido la Ponencia en el análisis de todas las cuestiones que se habían planteado, y lo primero que me ha saltado a la mente es, posiblemente, un gran número de comentarios de los realizados en esta ocasión por el señor Consejero, hubiesen sido un interesante prólogo, y acaso mejor ubicados cronológicamente no ahora, sino en el mismo texto que se remitió en el Proyecto de Ley.

Por ejemplo, hay cuestiones que saltan a la vista, y que no lo digo con ningún tipo de animosidad, pero yo creo que después del encomiable —y, además, tengo que decirlo con absoluta franqueza, sobre todo por algunos miembros de la Ponencia, que son auténticos expertos—, después del encomiable trabajo que se ha realizado, yo creo, señor Consejero, que se olvida usted de algunas de las razones de la contaminación actual de las masas acuáticas y de las aguas continentales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de éstas y de todos los lugares del país y posiblemente del orbe. Y están vinculadas directamente, en un caso, al Legislativo —que también tiene obligaciones—, y más aún al Ejecutivo. No en vano, yo creo que es interesante el debate, pero se están admitiendo en plena discusión, en plena elaboración de este Proyecto de Ley, actuaciones que, en algunos casos, pueden denotar desde escasa sensibilidad, a llegar, incluso, a traspasar los límites de la propia legislación existente, vinculante y obligatoria para absolutamente todos los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Y, por supuesto, creo que otra de las misiones importantes que tiene el Ejecutivo para poder llevar a cabo esas palabras, que son muy interesantes, es, precisamente, la inversión en la custodia futura de la mejor materialización de este Proyecto de Ley.

Es verdad que los montes, los bosques, los ríos, la naturaleza y el hombre, genéricamente hablando, incluido dentro de la propia naturaleza, estamos sometidos a una presión constante, a una contradicción sistemática entre el vivir y cómo, y, depende de las filosofías que vayan imperando en cada momento, se producen reacciones en virtud de la propia defensa que hace la naturaleza, denunciándonos abusos impresionantes, y a veces el predominio de unas acciones sobre otras conduce a situaciones preocupantes. Y, también, el incremento de la sensibilidad en

momentos determinados de la propia sociedad hace que se varíen las circunstancias.

Pues bien, ya ciñendo un poco a la cuestión, en el Orden del Día se sigue manteniendo el título de "Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León". En algunos otros lugares, incluso, hablan de Ley de Aguas, yo no sé si son de las aguas mayores o de las aguas menores. Pero no lo digo esto como un chiste o una gracia. Yo creo que deberíamos de realizar hoy, precisamente aquí, la última Enmienda, y además con el mismo criterio y el mismo espíritu que ha venido funcionando en Ponencia y en Comisión, la última Enmienda por unanimidad, y esto que empezó llamándose "Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León", que pase, definitivamente, como la Ponencia, como la Comisión ya aprobado, a denominarse "La Ley de Protección de los Ecosistemas acuáticos", primero, y de "regulación de la pesca en Castilla y León", segundo.

Yo creo que esto ya, en sí mismo, supone un análisis, un estudio y una plasmación de todo un cúmulo de criterios y proyectos que, lógicamente, dan como dato relevante y significativo esta mutación que se ha realizado del proyecto originariamente remitido por el Gobierno Autónomo, por la Junta.

Y todo ello por unanimidad. Bien es verdad que todavía pueden quedar algunas singularidades, algunos elementos excepcionales, yo les mencionaba en la Comisión, ni siquiera en este caso les voy a citar, pero, tal como expresé en Comisión, tanto en la forma de trabajar, con el ánimo abierto, relajado, distendido, y con una perspectiva clara de voluntad política en el fondo de entender la realidad sobre la que el Legislativo tenía que operar, esto yo creo que hace, incluso, superar muchas cuestiones.

Se habla de la importancia de las aguas continentales que recorren la Comunidad Autónoma, que, por otra parte, es verdad que tienen actualmente un grado de contaminación severo, y habría que repetirlo hasta la saciedad para que todo el mundo entendiera la importancia de no mantener el criterio adormecido o insensibilizado con este problema. Vertidos, presas, extracciones, y otras prácticas agresivas han llevado, precisamente, a una situación que en algunos casos ya es difícilmente reversible, a pesar de cualquier planteamiento legislativo, y difícilmente también compatible con la propia existencia de la fauna. Y, entonces, ¡ajo!, porque eso implicará también que estamos sometidos a un grave riesgo la naturaleza humana que está en el entorno de ello.

Ha podido comprobarse, y es un dato irrefutable, que la legislación existente hasta el momento actual, y los sistemas de aplicación, no sólo han servido para muy poco, sino que han contribuido al fracaso más rotundo de las pretensiones que, en principio, cualquier Ley puede plantearse. O acaso es que los objetivos tampoco estaban perfectamente calibrados, o adecuadamente analizados. O también puede ser que la aplicación que se ha seguido no

era la adecuada, y la vía de errores yo creo que lo hacen más que evidente.

Bien, los principios inspiradores son claros. Yo mencionaba las dos partes del título de este Proyecto de Ley que se convertirá en Ley esta mañana, por una razón importante. Se empieza planteando los principios inspiradores básicos, y se habla de dominio público de las aguas, de riqueza de los ecosistemas, del carácter social de la pesca, de los cauces de participación de la sociedad, para que pueda tener eso virtualidad real.

Y si se siguen los Títulos, los Capítulos incluso, veremos como hay un peso muy importante, precisamente, en el área de sensibilización medioambiental, que, curiosamente, lleva implícito el que puedan mantenerse una serie de tareas y actividades deportivas, más que de sustentación, en estos momentos en la mayor parte de los casos.

Yo concluiría diciendo que, como no podía ser de otra manera, después de haber presentado Enmiendas, de haber discutido, de haber colaborado, no tanto posiblemente como a mí me hubiese gustado, he de reconocer expresamente -y así se lo he expresado a los compañeros de la Ponencia- que he tenido la oportunidad de estar en compañía de auténticos maestros en algunas de las artes que se planteaban y con una sensibilidad extraordinaria.

Yo pondría el énfasis en que, si no lo tuercen desarrollos posteriores, si se pone a disposición de la propia Ley y de la sociedad los medios pertinentes, es posible que todavía estemos a tiempo para, en un plazo muy lejano, poder mantener, recuperar, promocionar; pero tiene que ser con una inversión, con una atención extraordinaria, por el Gobierno Autónomo, sea quien sea, y, lógicamente, por el conjunto de la sociedad.

En ese ánimo, en ese espíritu, y entendiendo que se han recogido la mayor parte de las cuestiones planteadas por el Grupo Mixto, nosotros hacemos un apoyo expreso a la Ley que hoy se debate y se aprobará. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor Sagredo, tiene la palabra.

EL SEÑOR SAGREDO DE MIGUEL: Gracias, Presidente. Señorías. Este Portavoz está confuso, y la realidad es que no sé cómo articular mi intervención, después de la celebración de estos primeros minutos de este punto del Orden del Día.

Yo creí que el Presidente de la Cámara quería echar un cable al Consejero y no hacerle subir a esta Tribuna a presentar este Proyecto de Ley. Confieso que lo pensé así. Pero, al reclamar la palabra el Consejero, se me encendió una luz, una luz de esperanza. A los pocos instantes, se derrumbó esa esperanza, porque yo, Consejero, le diría que vea el vídeo, después, para que vea su aspecto presen-

tando este Proyecto de Ley; un Proyecto de Ley importante en esta Comunidad, un Proyecto de Ley que no es el suyo, pero que ya es de todos. Y que yo no voy a incidir en las razones que daba el Portavoz y otras que, seguramente, aportará el que me continúe en el uso de la palabra, el que me...

De alguna manera, yo solamente voy a hacer una referencia muy pequeña, y seguramente me quedaría en que este Proyecto, que se llamaba Ley de Pesca, es un Proyecto que se llama Ley de Protección de Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca.

Y no me extraña que el Consejero estuviese triste, porque el trabajo que le han dado para presentar esta Ley está basado en la Exposición de Motivos del Proyecto antiguo, que nada tiene que ver con el Proyecto nuevo.

Y yo me voy a permitir, Consejero, que lo manifieste en interrogación, no en afirmación, como hace Su Señoría: ¿se ha leído el Consejero este Proyecto de Ley? Me gustaría que se leyese la Exposición de Motivos y que hiciese una referencia a los Títulos de esta Ley, que no ha hecho, lógicamente, y que a mí me hubiera gustado que hubiera hecho; porque el trabajo de la Ponencia se ha hecho en beneficio de esta Comunidad, y en este momento le corresponde al Consejero hacerse la foto y ponerse la medalla, que lo que importa es el beneficio de la Comunidad.

La realidad es que el Proyecto no es un proyecto de innovación. ¡Cómo va a serlo!, si estaba en los cajones de la Consejería; como otros Proyectos que ya hemos comentado aquí, como el anterior, de Actividades Clasificadas. ¡Hombre!, hablar de un Proyecto de innovación cuando estaba informe ya hasta de la Asesoría Jurídica, y que no nos decidimos a presentar, porque consideramos que no era bueno, y que con unos ligeros retoques se ha presentado en esta Cámara, empeorándolo extensiblemente.

Señorías, cuando a este Portavoz le cayó la Ponencia, reflexionó: "esto no hay cristiano que lo resuelva". Pero, al ver, después, los compañeros de la Ponencia y su Presidencia, pues, se le encendió otra vez la ilusión: es posible solucionar este asunto.

Cuando se presentó el Proyecto, el CDS se planteó una Enmienda a la Totalidad, y decidimos al final las Enmiendas Parciales, consiguiendo con ello eludir un debate que no iba a ninguna parte -como el de ayer-, según el uso de esta Cámara, y tratando con ello de agilizar el procedimiento, para intentar llegar a un resultado más satisfactorio.

Así, para ello, el Grupo Parlamentario del CDS presentó ciento setenta y dos Enmiendas al Proyecto llamado de Ley de Pesca, enviado a esta Cámara por el Gobierno de la Comunidad; y el conjunto de la oposición lo elevó a casi cuatrocientas.

Tan amplio número de Enmiendas corregían desde el propio Título de la Ley y hasta las Disposiciones Finales, no quedando, prácticamente, ningún artículo en su redacción original, incluyendo la Exposición de Motivos, a la que presentamos un texto alternativo.

El Proyecto -si se puede llamar así- remitido por el Gobierno estaba lleno de contradicciones, de carencias importantes, de ausencia de soluciones a los problemas de materia que pretendía regular.

A mí me ha parecido patético cuando el Consejero hablaba de contaminación, cuando se ha paralizado el ritmo de desarrollo del Plan de Saneamiento Regional que intenta sanear los ríos de esta Comunidad, y no se trae a esta Cámara una Ley tan absolutamente necesaria como la Ley que puede dar respuesta a la financiación de este Plan, de cuya falta de financiación tanto nos quejamos.

Dijimos en su día que era un Proyecto precipitado y que, a la vista de la cantidad e importancia de las Enmiendas, el Ejecutivo podría plantearse retirarlo y elaborar un nuevo texto, más acorde con la situación de los ecosistemas acuáticos y la práctica de la pesca de la Comunidad. Hay que pensar que, si hay ochocientos mil licencias en todo el país, en Castilla y León se dan, aproximadamente, de ciento veinticinco a ciento treinta mil licencias. Luego es un tema absolutamente importante, no sólo para la Comunidad en general, sino para una gran parte de su población.

No voy a exponer la filosofía de las Enmiendas de mi Grupo, como tampoco la de los Grupos que me acompañaron en la presentación de Enmiendas, porque entiendo que haría muy largo este debate; pero, en cualquier caso, lo que ha ocurrido desde entonces lo sabemos muy bien los Procuradores que hemos integrado la Ponencia, que hemos asistido, participado en la elaboración de un texto prácticamente nuevo, al que se han incorporado las Enmiendas de todos los Grupos, las aportaciones de todos los Grupos, refundiendo párrafos, incorporando artículos, retirando otros, cambiando de lugar algunos, en un ejercicio que, cuando menos, a este Portavoz le producía admiración y perplejidad.

Desde luego, no es éste el mejor ejemplo para hacer una ley -y espero que no cunda el sistema-, ya que, para esto, es mejor que el Gobierno diga a la Comisión respectiva cuál es la materia que pretende regular, y manos a la obra, para que la Ponencia lo resuelva. O, de no ser así, admitanme el ruego de que no se produzca -como es costumbre- el encargo al conocido consulting de Madrid, y, consecuentemente, la Comunidad se ahorre el alto coste del estudio.

Yo creo que, para llegar a proyectos más importantes que los que vienen de esos consulting, hay funcionarios de altísima cualificación en esta Comunidad. Haremos un mejor proyecto, ahorraremos dinero a la Comunidad y facilitaremos la labor de la Ponencia y de la Comisión. Y,

lo que es más importante, tendremos un cuerpo legislativo de más alta calidad. En caso contrario, obligaremos, en un futuro próximo, cuando las cosas cambien, a la revisión de los textos legales nacidos precipitadamente en esta hégira.

No obstante, esta Ley... Y no puedo dejar de reconocer y de agradecer el clima admirable de colaboración de la Ponencia, de la que nos consideramos, y de su trabajo, solidariamente responsables. Pudo ser mejor -como todo trabajo humano-, pero todos nos hemos comprometido en hacer un trabajo aceptable, y, lógicamente, la suscribimos.

Mi particular reconocimiento -y en nombre del CDS- a los miembros que han participado en la Ponencia con este Portavoz, y me referencia especial al Presidente, el Procurador Cid Fontán, por su saber estar, por su saber hacer, por su saber llegar a un buen destino, seguramente no el mejor, partiendo, prácticamente, de un lugar ignoto; y por su sentido de la cordialidad, de la afabilidad, y de la democracia parlamentaria no orgánica, como a veces se le escapa a algún Consejero de este Gobierno.

Nada más, Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor González y González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Voy a empezar mi intervención, si ustedes me lo permiten, casi donde ha acabado la del Portavoz del Centro Democrático y Social.

El punto del Orden del Día que hoy nos trae aquí es "debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León". A mi juicio, el primer turno de presentación de ese Dictamen tenía que haber sido hecho por la persona que, con su talante y preparación, ha hecho posible la existencia del propio debate... del propio Dictamen en los términos en que se ha realizado; y me refiero, igualmente, al Procurador del Grupo Popular don Luis Cid.

Y, desde luego, no me encaja en absoluto, porque en absoluto tiene que ver con ese Dictamen la intervención del señor Consejero. Esa intervención podía haber sido hecha en el momento de la presentación de una Enmienda a la Totalidad, si la hubiera habido, al Proyecto de Ley. Y, así, nos hubiera permitido decir a los demás que el Proyecto de Ley que trajo a esta Cámara era un Proyecto de Ley malo, ambiguo, impreciso, pacato, inadecuado, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, que el Consejero asuma la defensa del Dictamen de la Comisión, que no tiene ningún parecido con el Proyecto primitivo, nos parece una clara usurpación en un momento procesal que no le corresponde. En una

palabra, me parece que se aprovecha de las circunstancias y del trabajo de otros.

El Portavoz del Grupo del Centro Democrático y Social ha dicho también que hubo muchas Enmiendas. No ha dicho el total, pero se puede decir: hubo trescientas setenta y alguna Enmienda; dividiendo por el número de artículos que tenía la Ley, al 6,114754 por cada artículo de la Ley. Cada artículo de la Ley se veía afectado por seis intentos desesperados de cambiarlo, para lograr, al final, un texto sensato, que pudiera servir y ser útil para los ciento y pico mil pescadores de esta Comunidad y para la conservación de los ecosistemas donde esa actividad se desarrolla, que, a nuestro juicio -y así queda reflejado en el texto de la Ley-, es lo más importante del mismo.

El Consejero -y si no hubiera intervenido no me hubiera dado oportunidad de decirselo- ha hablado al final y ha hecho un agradecimiento a los funcionarios que han trabajado en la Ley.

Con mi manía -casi persecutoria- de preguntar e indagar, no hace mucho le pregunté al señor Consejero si ese Proyecto de Ley estaba hecho por un consulting, por una empresa, que por qué sistema se había adjudicado y que cuánto había costado. Resultado: ese Proyecto de Ley está hecho por un consulting, que cobró 995.000 pesetas por hacerlo, 995.000 pesetas tiradas a la basura; como nos tememos que nos va a pasar con el futuro Proyecto de Ley de Caza, encargado, igualmente, a un consulting -esta vez más caro: 7.365.000 pesetas-, que va a carecer, porque así lo hace el pliego de condiciones del propio encargo al consulting, de directrices políticas, de directrices técnicas, y nos va a obligar a un nuevo esfuerzo de la Ponencia para mejorar aquel Proyecto. Porque tengo delante de mí la documentación de la Ley de Caza. No hay ni una sola directriz en el contrato. Y si los resultados son los mismos que en la Ley de Pesca, realmente, la cuestión no será nada buena.

Se ha cambiado -y ya lo han dicho mis predecesores en el uso de la palabra- el Título y el artículo 1, en concordancia con el Título. Decía el artículo primero del antiguo Proyecto de Ley: "La presente Ley tiene por objeto la conservación, el fomento y el ordenado aprovechamiento de los peces y otros seres útiles". Fue muy comentada aquella frase: "otros seres útiles"; ¿implica la existencia de seres inútiles, que son indefendibles, que habría, por lo tanto, que acabar con ellos? Pero no precisa o no precisaba a lo largo del debate cuáles eran aquéllos.

Sigo... "otros seres útiles que de modo permanente o transitorio habitan en las aguas del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León, como -decía- así como la protección de los ecosistemas acuáticos..." A nuestro juicio, y fue una de las primeras conclusiones de la Ponencia, había que invertir totalmente ese orden, había que ir al principio de que si defendemos el lugar donde habitan esos seres, los útiles, porque yo creo que todos son útiles -y así quedó constancia en la Ponencia de ello-, defendía-

mos igualmente a los seres que los habitan. Por lo tanto, se invirtió la redacción de ese artículo, que es la que marca los objetivos de la Ley, y el Título de la misma, transformándolo de una ley estrictamente de regulación de una actividad humana, como es la pesca, en una ley de defensa de los ecosistemas acuáticos y de regulación de la pesca, y de regulación de la pesca de Castilla y León. Cuestión, desde luego, que no tiene nada que ver con el Proyecto original que el Consejero no ha defendido aquí.

Pero no sólo eso. No hay artículos similares, muchos ni parecidos. Hay ocho artículos más. Hay unas cuantas disposiciones transitorias más, porque el Proyecto no contemplaba qué pasaba con los que estaban en posesión de una licencia en el momento de aprobarse la Ley; no sabían, se quedaban sin licencia, no se sabía qué pasaba; o qué pasaba con los órganos de asesoramiento de la Administración que existen en estos momentos, como son los Consejos de Pesca. O qué pasaba con los expedientes sancionadores en el intervalo de tiempo de la aprobación en esta Cámara de la Ley y su entrada en funcionamiento, etcétera, etcétera, etcétera.

Incluso no actualizaba las sanciones de manera automática; sólo decía que la Junta podría, si quería, proceder a su actualización. Lo cual nos llevaba inevitablemente a que si no quería no había actualización, y a los pocos años estaríamos en una situación exactamente igual que la actual.

Por lo tanto, el trabajo que le quedó a la Ponencia y a la Comisión fue un trabajo de desbroce de un texto, a nuestro juicio, extremadamente inadecuado, con trescientas setenta y tantas enmiendas que había que incorporar paulatinamente al texto en un intento de mejorarlo. Porque, al final, lo que nos interesaba a todos, y esta Ley, curiosamente, ha suscitado enorme interés entre muchos ciudadanos de esta Comunidad, que están extremadamente interesados en la conservación de los ríos, porque son, a su vez, activos practicantes de la pesca, y tienen en esa actividad, posiblemente, una de sus pocas cuestiones agradables; repito, esta Ley ha interesado profundamente a muchos ciudadanos; repito, el objetivo de la Ponencia y de la Comisión era trabajar sobre aquel texto y lograr al final un texto lo más adecuado posible, que pueda durar, porque sea útil y bueno, y que, realmente, refleje las necesidades de este momento y las del futuro, y subsane las lagunas que la antigua Ley de Pesca del cuarenta y dos, que ha cumplido sus objetivos durante un buen número de años, tenía en estos momentos, no dando respuesta a problemas actuales.

Eso es, desde luego, a nuestro juicio, lo que se ha hecho en la Ponencia y en la Comisión, ese es el sentido del Dictamen de la Comisión, que "repito" hoy tenía que haber sido defendido aquí por algún miembro de la Comisión, y, en concreto, por Luis Cid y por nadie más, y que, realmente, nos ha llevado a un texto de consenso, a un texto aceptado por todos los Grupos, a un texto en el que se defienden las aguas públicas descartando el concepto

de aguas privadas a lo largo del debate, se defiende la seguridad jurídica de los pescadores, se defienden a nuestros cursos de agua de los vertidos, se valoran las especies a efectos de grandes daños o perjuicios causados por esos vertidos, precisamente "cuestión que no estaba contemplada igualmente en la Ley", etcétera, etcétera.

Yo creo sinceramente que la Ponencia y la Comisión han hecho un buen trabajo sustitutorio, que esperamos que en futuros proyectos de ley de semejante naturaleza sea más fácil, y no exija al Presidente de la misma, aunque no exista Presidente de la Comisión, por el número de votos que representa es como si fuera el presidente y la llave, un esfuerzo de sensatez y de tolerancia, como el que le ha exigido esta vez a don Luis Cid Fontán.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En nombre del Grupo Popular, señor Cid Fontán tiene la palabra.

EL SEÑOR CID FONTAN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, no es nada fácil salir a consumir un turno de apoyo a un Proyecto de Ley y, al mismo tiempo, de apoyo a una Ponencia y de apoyo a un trabajo realizado. El apoyo al Proyecto de Ley es evidente, porque la Ley la presenta el Gobierno, el Proyecto, y, lógicamente, es un Proyecto a apoyar, con las modificaciones, con las adaptaciones, porque no estaremos haciendo más que lo que es función de este Parlamento. No podríamos decir que existía democracia si nouviésemos una participación del pueblo en el Gobierno, no cabría decir que el pueblo participaba en la labor de Gobierno si no aceptásemos las sugerencias de Sus Señorías, si nouviésemos sensibilidad para saber que representan al pueblo de Castilla y León, y que, lógicamente, es todo el pueblo de Castilla y León, sin ninguna excepción, el que debe participar en la elaboración de cualquier proyecto, en la mejora. De tal manera que voy a eludir, pero de una manera clara, entrar en apreciaciones, en cómo se pueda considerar o no un proyecto cuando entra en esta Cámara, pese a que yo sí puedo hacer una afirmación inicial de que ese Proyecto tenía el espíritu moderno de una Ley de Pesca y que lo único que hemos hecho es mejorarlo y perfeccionarlo; con lo cual, no hemos hecho, Señorías, más que cumplir con nuestra obligación y con nuestro deber como Parlamentarios, todos y cada uno de los Grupos.

Yo quisiera decir que si, verdaderamente, el Legislativo olvida cuál es su función y nos dedicamos a perseguir al Ejecutivo, no estaremos cumpliendo la misión del Legislativo. Tenemos una función propia, la función más directa de elaborar las leyes y, consecuentemente, de responder que cualquier ley, entre por proyecto o entre por proposición, salga convertida en una ley útil a Castilla y León, a todos sus ciudadanos, y mucho mejor; para que exista un gobierno o exista otro, en definitiva, la responsabilidad del Legislativo seguiría siendo la misma en uno y otro caso.

Sí quisiera decir algo de la Ponencia. Realmente, a nivel de Grupo y a nivel personal, ha sido una satisfacción estar en una Ponencia donde se apreciaba que estaba presidida por un talante constructivo, por un deseo de colaboración y con una sola finalidad, que era la obtención de la mejor ley. Yo, desde luego, tengo que decir que a nivel de Grupo he sentido enorme satisfacción y también a nivel personal. Y quisiera hacer una cita, una cita personal, con el permiso del Presidente y de todas Sus Señorías, porque no creo que haría justicia si no contestase de alguna manera a los Procuradores intervinientes.

Voy a empezar por ese que se llama el Grupo más lejano, será más lejano políticamente, porque ni en valoración ni en afecto yo considero al Grupo Mixto el más lejano. Tengo que decir que la aportación de don Antonio Herreros quizá haya sido la aportación de serenidad, sin duda derivada de su profesión; no minusvaloro las aportaciones materiales, ni muchísimo menos. Y encuentro un gran mérito en haber hecho de su sentido ecologista el ecologismo aceptable a la adaptación de una buena ley. Lo considero un gran mérito y le doy las gracias.

Considero que la labor que ha realizado don José Luis ha sido una labor de buen conocedor del medio ambiente y que ha hecho una aportación material importante a la Ley, aparte de una preocupación terminológica, que me parece que ha sido verdaderamente importante. Como la de don Antonio de Meer, conocedor de la legislación y de la técnica. Pero a mí lo que más me ha sorprendido ha sido una cuestión quizá más curiosa, y es la preocupación por que el lenguaje técnico de la Ley se adaptase al lenguaje que entiende el pueblo. Realmente, me ha parecido muy interesante.

Qué voy a decir de la aportación de don Jaime González. Don Jaime González es tan conocedor de las masas acuáticas, y no voy a decir de los ríos, arroyos, lagunas, lagos, etcétera, porque me puntualizaría, es decir, hablaríamos de todas las masas de la Comunidad, y yo hasta me atrevería a decir que en el conocimiento personal de cada uno de los seres que las pueblan, porque casi a eso llegaría. Y no solamente entiendo que ha aportado sus conocimientos técnicos, sus conocimientos de experto, sino que ha aportado mucho más, ha hecho unas valiosísimas aportaciones, que si no reconociésemos desde nuestro Grupo, creo que no estaríamos haciendo justicia.

Y qué voy a decir de mi compañero de Ponencia y compañero de Grupo, don Eustaquio Villar. Don Eustaquio Villar conoce perfectamente las tierras y los hombres de Castilla y así ha actuado en la Ponencia. Pero ha hecho el enorme esfuerzo de conocer todo aquello que se refería a la pesca y que, en principio, le resultaba duro y difícil, para terminar diciendo en algún momento: ahora entiendo a los pescadores. Quizá no nos sorprendería verle algún día por la orilla del río con la caña, y llegar a entender que lo menos que interesa a un pescador o debe interesar a un pescador, si lo es realmente, es la captura; le debe interesar

el contacto con el medio, con la naturaleza, con su estado; eso es la preocupación real que debiera sentir un pescador.

Y no quisiera omitir una cita al letrado, señor Arroyo. El letrado, señor Arroyo, ha soportado estoicamente nuestras discusiones, aparte de sus aportaciones de técnica legislativa, ha hecho un soporte de paciencia, haciéndonos soportar borradores uno tras otro, haciéndonos soportar a él, para, en definitiva, colaborar de una manera decidida.

Señorías, yo quisiera, de alguna manera, decir: no critiquemos un Proyecto de Ley que ha dado oportunidad de llegar a esta Cámara como gran Proyecto de Ley, y que va a ser así como va a ser sometido. No se trata de como entre, se trata de como salga. Porque la responsabilidad de como salga es nuestra, no se la echemos al Gobierno; el Gobierno trae un Proyecto con una filosofía, pero su perfección, su adaptación, el que salga un buen proyecto es responsabilidad de esta Cámara, y yo, desde luego, asumo mi parte y les pido que asuman la suya.

Yo no encuentro —y así termino— en política nada más bonito que que confluyan distintas ideas, partiendo de los diversos espectros... o aspectos de la cuestión, o espectros de un sistema político para confluir en un punto, que ese punto no es más, en este caso, que la consecución de la mejor ley, del bien común de los ciudadanos de Castilla y León.

Muchas gracias.

(Aplausos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate y los juegos florales, sometemos a votación de forma agrupada los artículos 1 a 69, ambos inclusive, del Proyecto de Ley que acaba de ser debatido.

¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Igualmente, sometemos a votación de forma agrupada las Disposiciones Adicionales Primera y Segunda, las Disposiciones Transitorias Primera, Segunda, Tercera y Cuarta, la Disposición Derogatoria y la Disposición Final.

¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban.

Ahora votamos los anexos primero, segundo y tercero de la Ley.

¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobados.

Y, por último, sometemos a votación la Exposición de Motivos y el Título de la Ley.

¿Se aprueban, igualmente, por asentimiento? Quedan aprobados. Y, en consecuencia, queda también aprobada la "Ley de Protección de los Sistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca de Castilla y León".

Señor Secretario, le ruego proceda a dar lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Décimo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria y Energía elaborado al Proyecto de Ley sobre la creación de la Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Economía y Hacienda, señor Becker, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente. Señorías. Me cabe la satisfacción de presentarles el Proyecto de Ley para su discusión y aprobación, sobre la creación de una... del sistema de Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.

Como Sus Señorías me habrán escuchado en otras ocasiones en esta Tribuna, el factor tecnológico es uno de los factores esenciales para el desarrollo económico a medio y largo plazo. En nuestra situación, en Castilla y León y, por supuesto, también a nivel nacional existe una debilidad tecnológica importante, como se manifiesta en la balanza tecnológica. La cobertura de la balanza tecnológica en el año mil novecientos noventa y uno se situaba en torno al 28,72% y en este año mil novecientos noventa y dos, probablemente, superará ligeramente el 22%. Eso quiere decir que se está reduciendo la cobertura tecnológica en nuestro país. Y Castilla y León no es una excepción, es decir, que necesitamos reforzar nuestros sistemas, nuestras estructuras de creación y, por supuesto, de desarrollo tecnológico.

En ese sentido, hay que decir que los economistas estamos cada día más de acuerdo en que los planteamientos y estrategias a medio y largo plazo dependen de estos factores tecnológicos, para poder llevar adelante ese crecimiento y, por supuesto, mejorar el bienestar de los ciudadanos.

También tengo que decir que, en el escaso tiempo de estos años, se ha pasado a considerar este crecimiento a medio y largo plazo como un fenómeno exógeno, determinado por la población y el progreso técnico, y, lógicamente, éste es uno de los... las claves que explican el interés de la Junta de Castilla y León por traer este Proyecto y darle una cierta forma, no digo definitiva, sino enfocar este tema para los próximos años.

Para que los esfuerzos en política de investigación científica y desarrollo tecnológico sean eficaces, deben contar con una serie de garantías. Por un lado, la creación de una cultura tecnológica en la que el empresario pueda desarrollar sus nuevas actividades económicas; por otro, contar con unas infraestructuras que sean capaces y que

sean necesarias o suficientes para desarrollar ese marco. Y, por último, la eliminación de todas las barreras u obstáculos para la libre actividad empresarial, de manera que pueda llevarse a cabo sin hallar dificultades artificialmente creados... o creadas por una burocracia centralista.

Observamos con frecuencia que la política tecnológica desarrollada hasta ahora no tiene los efectos deseados sobre la productividad. Ello se explica por el hecho de que, en el conjunto de la economía, los efectos se ven disminuidos ante la dificultad de enfrentarse a empresas de distintos mercados y ámbitos tecnológicos. Asimismo, el ritmo y la dirección de la innovación tecnológica se ven alteradas de forma sustancial por las diferentes presiones competitivas y situaciones del mercado. También influyen la variedad de las oportunidades tecnológicas, así como la fuerte disparidad en la oferta de investigación básica y aplicada patrocinada por las Universidades.

También observamos que es una realidad contrastada, que, al igual que sucedió con los antiguos polos de desarrollo económico, existen diferentes iniciativas tecnológicas impulsadas desde muy distintas y diferentes instancias. Estas provienen del exterior, por ejemplo el Gobierno Central, o empresas multinacionales, o también provienen del interior, dentro del ámbito local o regional.

Estos focos tienden a entrecruzarse entre sí, por lo que es extraordinariamente importante pensar en una estrategia de tecnored que integre todos los esfuerzos de manera que se aprovechen las sinergias producidas por todo el sistema de ciencia y tecnología.

La estrategia de Castilla y León, y de la Junta, pasa por la descentralización, y ello es debido a la extensión geográfica de su territorio, y a la existencia de tres Universidades oficiales y una privada, y diferentes polos de actividad económica.

Por tanto, tratamos de que la política tecnológica que quiera conseguir un desarrollo equilibrio o equilibrado en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma tendrá que ser forzosamente descentralizada y adaptada a las especificidades de cada área económica.

De esta manera, el concepto de tecnored regional permite la coordinación del conjunto de políticas, instrumentos y recursos tecnológicos al servicio de unos objetivos definidos con carácter global, pero con una aplicación diferenciada territorialmente. En ella integraremos todas las capacidades universitarias, los instrumentos al servicio del desarrollo económico, y de los centros de investigación aplicada, laboratorios, centros de homologación y control de calidad, así como las actividades de investigación y desarrollo tecnológico de las empresas y de los parques tecnológicos.

Un proyecto de estas características exige un diseño correcto de su articulación institucional, y debe estar liderado por el sector público -entendemos nosotros- regional.

Pero también es muy importante resaltar que la intervención de los poderes públicos, en forma de tecnored, implica acciones de carácter incentivador y huye con claridad de cualquier intento excesivamente intervencionista.

Por último, también quisiera añadir que hay que destacar que el éxito o fracaso de la política de investigación científica y desarrollo es... en un contexto nacional, no es cuestión tanto de cantidad, sino también de calidad; no se trata de gastar por gastar, no se trata de que haya que alcanzar determinados volúmenes de gasto en relación al gasto total, al gasto público, o al producto, sino que se trata de gastar bien para que esos recursos financieros se dirijan a aquellas acciones que son demandadas por los mercados.

Los últimos datos apuntan que en nuestro país el gasto total en investigación científica y desarrollo tecnológico se va acercando el 1% del Producto Interior Bruto, y, sin embargo, este esfuerzo debe ser complementado con una aportación de los Gobiernos o de las instituciones autonómicas, para que se descentralice, se pegue al terreno y, por supuesto, se tengan más en cuenta las características productivas o las características propias de cada región.

En este análisis breve se configura este Proyecto de Ley que, por otra parte, ha sido trabajado de una manera muy conjunta, muy, digamos, muy intensa, con los grupos de la oposición. Y tengo que decir que es una satisfacción que se haya alcanzado un consenso en este proyecto de Ley, que es buena muestra de ese talante negociador, ese talante de poder consensuar la mayor parte de nuestras leyes que afectan a temas esenciales para nuestra Comunidad Autónoma; y, al mismo tiempo, por parte de los Grupos en la Oposición, y muy especialmente el Grupo Socialista, ha mostrado una sensibilidad extraordinaria ante este Proyecto, y ha facilitado enormemente que hayamos alcanzado -o creo- que un Proyecto de Ley, una propuesta, que probablemente es mejorable, que veremos cómo se va desarrollando en el futuro, que crea esa estructura descentralizada de coordinar esfuerzo, y que, al mismo tiempo, deja a la Junta, y concretamente a la Consejería de Economía y Hacienda, las prerrogativas para marcar, dentro del ámbito de su competencia, las líneas directrices y de programación, para que la política tecnológica que afecta a las empresas y a las industrias permita un desarrollo más equilibrado y de futuro en nuestra Comunidad Autónoma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. No manteniéndose Enmiendas ni Votos Particulares al Dictamen de la Comisión de Energía y de Industria, y antes de someter a votación el Proyecto de Ley, esta Presidencia, de acuerdo con la Junta de Portavoces, procede a la apertura de un turno para fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto, don Luis Aznar tiene la palabra.

EL SEÑOR AZNAR FERNANDEZ: Gracias, señor Presidente. Me da la impresión de que el clima navideño favorece el consenso, y tal vez debiéramos plantearnos intentar aprobar en estos días la mayor parte de las Leyes que quedan pendientes, porque, realmente, se está comprobando que esto es así; y no quiero yo quitar esa imagen a Sus Señorías, porque nos encontramos ante un Proyecto de Ley importante de cara al futuro.

La estructura industrial de Castilla y León, formada, fundamentalmente, como Sus Señorías saben, por pequeñas y medianas empresas, estaba demandando una infraestructura técnica que pudiera proporcionarles la oferta tecnológica adecuada. Y, a través de esta Ley, Señorías, estamos creando el sistema de Red de Centros Tecnológicos, que va a permitir que, de una forma equilibrada, en cuanto al protagonismo de unos y de otros, tanto la Administración Pública como los agentes y sectores implicados, favorezcan el perfeccionamiento, la coordinación, la mejora, incluso la ampliación de conocimientos, que sitúe a nuestro tejido industrial, a nuestra industria, en posibilidad de competir en cuanto a calidad y productividad. Y esto es importante en el momento en que nos encontramos para nuestra Comunidad.

Yo, Señorías, creo que me podría sumar a las palabras que en la presentación de esta Ley ha hecho el Consejero y, sin duda alguna, que van a hacer el resto de los Portavoces, y no emplearía más tiempo en ello. Pero sí creo que hay que, brevemente, referirnos a la tramitación de la Ley; no podría ser menos.

Yo creo que la Ley que entró en la Cámara tal vez no era tan ambiciosa como la Ley que hoy vamos a aprobar, y esto, esta mejora ha sido posible gracias a las negociaciones que se han venido produciendo, gracias a la flexibilidad que tanto el Consejero, como presentador de la Ley, o proponente de la Ley, como los Grupos Parlamentarios han tenido en todo el proceso, en todo el trámite que en la Cámara hemos desarrollado.

Esta es nuestra obligación, y yo creo que es momento de congratularse porque esta Ley, importante, repito, para el futuro industrial que nuestra Comunidad salga adelante, y salga de esta forma, es decir, por consenso.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. En nombre del Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Solamente de forma análoga a lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Mixto, pues, el CDS desea mostrar su satisfacción por la tramitación parlamentaria de este Proyecto de Ley, de creación de la Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León.

Pensamos que ha sido uno más, un ejemplo más de cómo todos los Grupos Parlamentarios presentaron sus Enmiendas para mejorar el texto enviado por la Junta, y, en Ponencia, con el consenso de los mismos y con la aportación de todos, se ha logrado un texto único, que, tras ser, supongo, aprobado en este Pleno, satisfará a todos los Grupos Políticos.

Por lo tanto, el CDS, que presentó sus correspondientes Enmiendas, espera, desea que esta Ley sea el marco adecuado para que se potencien y coordinen los centros tecnológicos que existen y que se puedan crear en nuestra Comunidad. Con las directrices marcadas por el Centro, el organismo que se contempla en el Proyecto final de Ley, esperamos que Castilla y León no sólo no se quede rezagada en este tema, sino que alcance, si es posible, una alta cota de... en la investigación y desarrollo tecnológico, ya que en esta época final del siglo, y dada la situación actual europea y mundial, no sólo no se podrá avanzar, sino hasta subsistir, si quedamos obsoletos y descolgados de las nuevas tecnologías. Y si es primordial la productividad, tan importantes son las innovaciones y la calidad.

Si en la Comisión, vamos, en la Ponencia, pusimos nuestra... aportamos en este sentido, creando este marco adecuado, debemos sentirnos satisfechos y colaborar, y si es preciso, exigir a la Junta que los objetivos que se marcan en esta Ley se alcancen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Valcuende, tiene la palabra.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: ...desde luego, sin la literatura de la que ha hecho gala el señor Cid, que ha sido una literatura bonita, de verdad, y que hacía mucho tiempo que no se oía en estas Cámaras; parece un poco del siglo XIX.

Pero, bueno, los objetivos que esta Ley tenía eran... son claramente ambiciosos. La Consejería de Economía y Hacienda propone, entre ellos, y como prioritarios, el establecimiento de una política tecnológica realista, y leo textualmente: "la creación y potenciación de centros tecnológicos en Castilla y León y el logro de la adecuada coordinación y colaboración entre los distintos centros, así como entre estos y la Junta, siguiendo los criterios de máximo aprovechamiento y optimización de la utilización de los recursos existentes, lo que constituye un aspecto importante del fomento del desarrollo económico de la Comunidad, dentro de los objetivos marcados por la política económica general del artículo 26.1.21 del Estatuto de Autonomía, que prevé como competencia exclusiva".

La oportunidad de esta Ley está asegurada por la importancia que la investigación y su lógica consecuencia "la posesión de tecnología" tiene en estos momentos. No son ricos los países con materias primas, sino que lo son los que dominan el saber y la ciencia. Siempre ha sido así, aunque en nuestros días esto sea más patente.

Esta Ley que hoy vamos a aprobar va a ayudar a incentivar la investigación en nuestra región. Y hay que decir que este texto que se presenta a estas Cortes viene sin Enmiendas, por lo que todo hace pensar que se va a aprobar por unanimidad. Y a esto se ha llegado por un esfuerzo de todos, esfuerzo constructivo, en unos, y esfuerzo de ductibilidad o flexibilidad en otros; pero, al fin y al cabo, esfuerzo por todos los Grupos de esta Cámara.

La Ley no tiene un carácter ni, podíamos decir, electoralista ni partidista, sino que, simplemente, es una Ley técnica, claramente técnica. Y, siendo conscientes de ello, los miembros de la Ponencia hemos trabajado conjuntamente, y hay que decir que, a pesar de que nos costó empezar, de verdad, el debate, una vez que se consiguió coordinar al Grupo mayoritario, el trabajo se agilizó enormemente, lo cual en esta época "es una época donde han pasado ya los dogmas, aparte de los religiosos" es un buen síntoma.

Quiero con esto agradecer, desde el Grupo Socialista, la colaboración del resto de los ponentes de los Grupos Políticos de esta Cámara.

El Partido Socialista quería que en esta Ley se creara lo que se ha llamado Centro de Gestión para el Desarrollo Tecnológico, con lo que pretendemos que el dinero público dirigido a los centros tecnológicos de nuestra Comunidad vaya a unos objetivos concretos y rentables, planificados y controlados por la Administración, y no sea un simple reparto de dinero público, como en otros temas nos tiene acostumbrados.

También insistimos en potenciar el Consejo Rector de los Centros Tecnológicos Asociados, compuesto por entidades públicas y privadas que tengan objetivos en materia tecnológica y cuyo objetivo sea informar y asesorar al Centro anteriormente señalado: las directrices de la política tecnológica, de las prospecciones del entorno industrial y estudios y análisis de las áreas más interesantes para la industria de Castilla y León.

Y otros puntos detallados, lógicamente, en la Ley, que no voy a desarrollar aquí.

Una vez que vimos reflejada claramente nuestra idea de lo que tenía que ser en esta ley, el Grupo Socialista no tuvo que hacer, prácticamente, ningún esfuerzo para llegar a esta situación de unanimidad.

Esta unanimidad, o, como se hablaba en un tiempo pretérito, consenso, puede quitar de ser noticia en los medios de comunicación a esta Ley, que, si el Gobierno regional es capaz de llevar adelante, puede ser de gran importancia económica para nuestra Comunidad. Y aquí quiero recalcar la responsabilidad que asume la Consejería de Economía y Hacienda. La Ley, aquí está. Yo creo que es una buena Ley, pero estaremos atentos a su desarrollo y logros que de la misma haga esta Administración, quejosa normalmente con el Gobierno Central, que es el

habitual recurso, y la mayoría de las veces por decir algo, pero poco efectiva muchas veces en sus responsabilidades; ojalá que esta vez sea la excepción.

Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Valcuende. Por el Grupo Popular, señor Abad Raposo, don Eusebio.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Señor Presidente, Señorías. La postura del Grupo Popular respecto de esta Ley que se somete a consideración de esta Cámara es de total apoyo, coherente y en línea con la actitud mantenida durante la Comisión y la Ponencia.

Y esta postura o actitud positiva la vamos a fundamentar mediante un breve análisis o consideraciones que seguidamente vamos a exponer.

Existen precedentes, ya que, con anterioridad, la Junta había desarrollado diversas actividades encaminadas a promocionar y desarrollar el conjunto de la economía dentro de la Comunidad Autónoma. Y, concretamente, dentro del sector industrial, una de estas iniciativas estuvo encaminada a la creación de un centro de ensayos y desarrollo tecnológico, cuyos objetivos fundamentales eran, por una parte, la asistencia técnica; por otra parte, los ensayos, y la investigación aplicada y su desarrollo, y, en general, la conexión entre las fuentes de tecnología industrial y las empresas para su aplicación.

Hasta ahora, se habían efectuado acuerdos específicos entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Escuela de Ingenieros Industriales de Valladolid, así como con la Escuela Universitaria Politécnica de Burgos, que han traído como consecuencia la creación de laboratorios de diseño electrónico, de cauchos y de plásticos, de meteorología y calibrado, así como el ensayo de materiales.

Mediante estos convenios, la Junta hacía unas aportaciones económicas anuales que suponían una inversión en infraestructura, que ayudaban al desarrollo de estas actividades de los laboratorios, para su posterior aplicación en el campo práctico de la industria.

Se ve, por tanto, la necesidad de una acción coordinada y concertada desde la Consejería de Economía y Hacienda con estos centros tecnológicos existentes en la región, y que se va efectuar, según dispone la presente Ley, a través del Centro de Gestión de Desarrollo Tecnológico, ubicado en el área de la Consejería.

También se visitaron y estudiaron centros y organismos similares en otras Comunidades Autónomas del Estado, que ya venían trabajando y desarrollando diversas actividades relacionadas con la tecnología y su aplicación práctica en la industria.

Por otra parte, se estudiaron también las posibilidades de financiación a través de los fondos FEDER de la

Comunidad Europea, con los programas STRIDE y PRISMA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego silencio, por favor.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: El Programa STRIDE refuerza la investigación y la capacidad tecnológica de las regiones más atrasadas, y el programa PRISMA tiene por objeto el mejorar la calidad de los laboratorios de ensayos.

Como conclusión de los citados estudios, finalizados en el año noventa y uno, se llegó a la conclusión de configurar un sistema básico de difusión tecnológica, constituida por una red de centros tecnológicos asociados, coordinados a su vez por un centro de gestión.

Se consigue, igualmente, una financiación importante a través de estos Fondos Europeos de Desarrollo Regional, y a través de los programas STRIDE y PRISMA. Mediante el Programa STRIDE, la ayuda FEDER es de 1.291.000.000, y mediante el programa PRISMA, la ayuda es de 193.000.000.

Ya la Ley, en su Exposición de Motivos, indica que con la integración de la economía española en la Comunidad Europea y la existencia de un mercado único, para lograr un incremento de productividad se impone con más fuerza un proceso de modernización tecnológica, que implica innovaciones en los equipos y sistemas de producción, en orden a una mejora de calidades de nuestros productos. Se hace necesaria la relación entre la investigación científica y la empresa, de forma que haya una correcta aplicación de los conocimientos en el mundo práctico de la industria.

La Administración Pública, en este caso la Administración Regional, debe crear y facilitar el marco para esta coordinación con un espíritu claramente innovador.

Por otra parte, ya se ha dicho antes que la estructura industrial de Castilla y León, formada en su parte, en su mayor parte, por pequeñas y medianas empresas, necesita de una infraestructura técnica que proporcione una oferta tecnológica adecuada a sus necesidades.

De ahí la creación mediante esta Ley de la red de centros tecnológicos que realicen actividades de investigación y desarrollo para su aplicación posterior.

La Consejería de Economía y Hacienda se propone, entre sus objetivos prioritarios, el establecimiento de una política tecnológica realista, mediante esta creación de la red de centros tecnológicos, mediante la potenciación y desarrollo adecuado de dichos centros y la coordinación y colaboración entre ellos.

El objeto de la presente Ley es, por tanto, además de crear la red de centros tecnológicos, distribuidos racionalmente en la región, el regular las relaciones con la Administración de estos Centros, y la de conseguir una acción

coordinada y armónica de las actividades de dichos centros.

El articulado en sí de la presente Ley de Centros Tecnológicos es corto, pero suficiente para regular las relaciones entre los diversos organismos que, situados escalonadamente, van a cumplir unas funciones de acuerdo con los objetivos y fines de la Ley, que no son otros sino fomentar el desarrollo tecnológico.

Independientemente de que va a ser la propia Consejería de Economía y Hacienda la que debe establecer las líneas directrices en la política tecnológica se establece un primer escalón, constituido por la red de centros tecnológicos asociados, como entidades radicadas en la Comunidad y que, mediante el correspondiente convenio de colaboración, fijan las condiciones específicas que van a regular su actividad, y tiene como misión importante la investigación aplicada y el desarrollo tecnológico.

Un segundo escalón, constituido por el Centro de Gestión para el desarrollo tecnológico, ubicado en la propia Consejería. Este centro de Gestión para el desarrollo tecnológico se constituye como el núcleo básico de una infraestructura técnica adecuada.

Y, por otra parte, un tercer escalón lo constituye el Consejo Rector de los Centros Asociados.

Por tanto, y como resumen de esta Ley de Creación de Centros, la valoración para el Grupo Popular es altamente positiva, por cuanto es una necesidad apropiada a la realidad de nuestro tejido industrial, con experiencias positivas en otras Comunidades, y que, aprovechando una partida importante de los fondos FEDER para su financiación y desarrollo, va a contribuir en los tiempos actuales al desarrollo tecnológico y su aplicación en nuestra región.

Sí quisiéramos destacar, como final, este espíritu de colaboración que se ha señalado antes para conseguir un texto único acordado por todos los Grupos, que ha pasado durante la Ponencia. Y, como final, decir que este espíritu de colaboración, este espíritu de compromiso y de consenso siga existiendo durante su desarrollo y aplicación en el futuro. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se someten a votación, de forma agrupada, los artículos 1 a 10, ambos inclusive, así como las Disposiciones Finales Primera y Segunda del Proyecto de Ley que acaba de ser debatido. ¿Se pueden aprobar por asentimiento? Se aprueban.

Igualmente, se someten a votación la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Se puede aprobar por asentimiento? Quedan aprobados, y, en consecuencia, también queda aprobada la Ley sobre Creación del Sistema de Red de Centros Tecnológicos Asociados en Castilla y León.

El señor Secretario enunciará el undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Undécimo punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación, por el procedimiento de lectura única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos, Sociedad Anónima (VALCA, S.A.)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego al Señor Secretario, igualmente, que dé lectura al Acuerdo de la Mesa proponiendo al Pleno la tramitación de este Proyecto de Ley por el procedimiento de lectura única.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "La Mesa, en su reunión de fecha nueve de diciembre actual, con el parecer favorable y unánime de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos, Sociedad Anónima (VALCA, S.A.)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la propuesta? Se aprueba.

Señor Secretario, proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "Debate y votación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos, Sociedad Anónima (VALCA, S.A.)".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Desea la Junta presentar el Proyecto? Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Señor Presidente. Señorías. Presentamos este Proyecto, en lectura única, de solicitar la aprobación de la Cámara, de las Cortes, para otorgar un aval de 850.000.000 de pesetas a la empresa Sociedad Española de Productos Fotográficos, VALCA.

Quisiera, a Sus Señorías, para no ocultarles ningún tipo de información, qué tipo de sociedad, cómo está, cuál es su situación. Y también resumirles brevemente las negociaciones que hemos tenido para traer a estas Cortes la solicitud de este aval.

El objeto social de esta empresa es la fabricación y venta de material fotográfico desde el año mil novecientos cuarenta, especialmente en películas radiográficas médicas, películas artes gráficas y radiocomposición, y películas para fotografía. El domicilio social de esta empresa está en la ciudad de Bilbao. La ubicación de las instalaciones está en Sopeniano de Mena, en la provincia de Burgos. La plantilla del personal es de ciento cuarenta y dos puestos de trabajo. Y la situación actual está... es de suspensión de pagos.

Su estructura patrimonial es: el activo en valor de precios de mercado, en 6.824.000.000 de pesetas; y el pasivo, en 4.126.000.000 de pesetas, de los cuales, a largo plazo son 229.000.000 y a corto plazo, 3.897.000.000. Su neto patrimonial es de 520.000.000 de pesetas.

Esta sociedad está atravesando una crisis, una crisis de funcionamiento y de futuro, debido a la reducción de la actividad económica, consecuencia de la economía o de la situación que atraviesa la economía en general. También, debido a la realización de fuertes inversiones en investigación y desarrollo en el período noventa-noventa y uno, para adecuarse al cambio tecnológico, a la demanda de películas de rayos X. También debido a las pérdidas en los ejercicios ochenta y ocho-noventa y uno, de 2.000.000.000 de pesetas, debidas a la tendencia a la baja de los precios y al incremento de los costes de explotación y financieros. También, debido a la financiación de las pérdidas con créditos a corto plazo; y a las cantidades pendientes de pago de clientes, por importe de 3.400.000.000 de pesetas, destacando, especialmente, la deuda de la empresa norteamericana VALCOR, y que, lógicamente, supone un importante quebranto. Al mismo tiempo, la empresa atraviesa el bloqueo de la obtención de financiación ajena, tanto de crédito como de descuento, de papel comercial.

La empresa se dirigió a la Junta de Castilla y León para buscar una salida a esta situación, y en nuestra Consejería hemos mantenido una serie de reuniones, en las cuales se han analizado, se ha realizado un análisis y una disección de cuál es la situación empresarial y el futuro plan de empresa que pueda justificar el otorgamiento de este aval para -como digo- garantizar su viabilidad a corto y medio plazo, y, sobre todo, también la rentabilidad social para esta zona del Valle de Mena, que es, prácticamente, la única industria que tiene y que tiene efectos muy importantes sobre el conjunto de la población.

En nuestros análisis, que han sido concienzudos, hemos creído la oportunidad de otorgar ese aval. Lo que sucede es que, a partir de este momento, una vez que ya hemos presentado este Proyecto de Ley para su discusión en las Cortes, la posición de la empresa ha variado, debido a que ya no se nos reclama un aval subsidiario, sino un aval solidario.

Y, en este sentido, la posición de la Junta de Castilla y León es la de cumplir las normas vigentes, es decir, que nuestra Ley de Hacienda no permite el otorgamiento de avales solidarios. Evidentemente, no podemos y creemos que no debemos saltarnos esa norma legal, que, sin ser una ley orgánica, sí es una de las leyes más importantes y que tiene más impacto o influencia en la vida y en el normal desenvolvimiento de la actividad de la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, esa Ley debe ser respetada. Y nos sorprende que en estos momentos se solicite, por parte de la empresa, el cambio de ese aval, porque, según nuestras noticias, no es capaz de obtener los apoyos de las entidades financieras a través de este aval subsidiario.

Nosotros creemos que, defendiendo los intereses generales, nuestra actuación es la correcta y que debe ser la propia empresa la que busque, dentro de las entidades financieras, esas garantías, que con el aval subsidiario de la Junta de Castilla y León es más que suficiente.

Nosotros seguimos una política responsable. Nosotros no podemos hipotecar el patrimonio de la Comunidad Autónoma así como así, porque es un patrimonio, también, limitado, y tenemos, lógicamente, que apostar por proyectos económicos de viabilidad, que tengan suficiente rigor y que no sirvan simplemente como una tapadera, como una excusa para, al final, pagar a los bancos, que, evidentemente, no está dentro de nuestros objetivos el servir simplemente como intermediarios y beneficiar a un sector, que es el sector financiero.

Por lo tanto, nuestra posición es la de mantener este aval subsidiario, porque creemos que cumple las condiciones y la rentabilidad social que se nos ha pedido.

Por lo tanto, debe ser la empresa la que negocie con las entidades financieras, busque los apoyos necesarios. Y en ese, también, en ese ánimo, el apoyo institucional por parte de la Junta de Castilla y León, para hablar con las entidades financieras, para aclarar cualquier punto oscuro que pueda existir en el plan de empresa, tienen abierta nuestra Consejería y tendida nuestra mano.

Por lo tanto -y va muy especialmente dedicado este comentario a los habitantes del Valle de Mena-, la Junta de Castilla y León ha cumplido sus compromisos. Cosa distinta es que, una vez que la empresa ha comprobado que no obtiene las garantías en los bancos, se dirija y trate de presionar a la Junta de Castilla y León para que transcienda los límites y la normativa legal que en este momento existe. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir un turno a favor o en contra? Y, si no, ¿en fijación de posiciones? Para fijación de posiciones, señor Herreros, del Grupo Mixto.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo había hecho unas anotaciones, en principio, diciendo que, antes de tomar ningún tipo de posición, nos hubiese gustado conocer bastante más a fondo la realidad de todas esas negociaciones.

Señor Consejero, yo creo que es un aviso para navegantes lo que usted acaba de lanzar, como diciendo: "Como va a haber muchas más crisis, va a haber muchas más solicitudes, va a haber muchos más avales, miren ustedes, no sigan viniendo". Van a venir, van a venir a hacer la solicitud, porque ya hemos ido dando pie a que se pueda plantear o que no se dé marcha atrás, ya, en esta circunstancia.

Y sé que se han producido variaciones y que ya hay otras condiciones. Pero yo creo que hace muy difícil entender la formulación tal como se ha realizado. Es decir, con ese criterio de una economía liberal de mercado -que me parece absolutamente lógica y legítima-, ya habíamos iniciado un procedimiento con algunas otras empresas; ahora estamos en la misma disyuntiva, y tentémonos la ropa, porque lo lógico es que haya un criterio igualitario para absolutamente todos los ciudadanos, sociedades y empresas de esta Comunidad Autónoma, que creemos que debe ser absolutamente lógico.

Pero, cuando yo he intentado leer con detenimiento el Proyecto de Ley que se nos plantea aquí, primero, la información que se nos pasa por escrito es la mera formulación articulada de una Ley que nos obliga -sinceramente- a un ejercicio de fidelidad absoluta, y yo creo que esto es una práctica que no debe de llevarse así, sea cual sea la última decisión que resulte sobre el particular.

Ahora, sobre la marcha, nos ha abundado algunas cuestiones más. Pero yo quisiera llevar, al menos, al ánimo de Sus Señorías, y concretamente del Consejero de Economía, que me parece absolutamente poco deferente el que se nos haga sobreentender que se ha efectuado -tal como requiere el Decreto 96/87- una instancia o solicitud, dirigida al Consejero de Economía, que se ha presentado un estudio económico financiero de la empresa, que se ha presentado una memoria explicativa de las finalidades o programas a financiar con el crédito cuya garantía se solicita, y estudio de viabilidad de la nueva inversión; que se ha presentado un plan de tesorería previsible para los años de duración o tiempo de duración de esta crisis; y el compromiso de concesión del préstamo por la entidad financiera. Yo acabo de leer en los medios de comunicación que no hay, en principio, tal compromiso, porque, posiblemente, las entidades bancarias ya han hecho una primera indagación o una primera apuesta.

Pues bien, yo creo que podía comunicarse esa información a todos los Grupos, para avalar una decisión política que se somete a esta Cámara. Y esos enunciados que he hecho no son ni más ni menos que la lectura del punto seis del citado Decreto 96/87.

Pero, además, a mí me parece que sería absolutamente conveniente, interesante, y creo, incluso, que preceptivo, cuando se plantea una cuestión de esta naturaleza, yo me preguntaría: ¿por qué no ha pasado por el Consejo Económico y Social? O acaso sí, y no disponemos de la información. No lo puedo garantizar. Lo que sí es cierto es que este Grupo Parlamentario no dispone de esa información. Y la propia Ley que regula el Consejo Económico y Social califica a este órgano como consultivo y asesor, y dice que entre sus funciones es la de informar con carácter previo los Proyectos de Ley y Decretos relacionados con la política socioeconómica, que serán sometidos a consideración preceptiva.

Posiblemente se diga: no, es una cuestión menor. Pero cuando ya se planteó con otra empresa, y en cuantía económica muy importante, cuando hoy se nos someten dos Proyectos de Ley de esta naturaleza, yo creo que sería interesante que pudiésemos tener una cierta fiabilidad o una cierta garantía de lo que pueda suceder en el futuro.

Señor Consejero, yo le diré que me parece que, incluso, tendría que haber sido... o, a lo mejor, también se ha realizado y no disponemos de esa información. Pero por qué no se pueden ofrecer otras alternativas, como ampliación de capital -si son viables-, u obligaciones convertibles en acciones -si son, también, viables-, en la que pudiéramos entrar en esa concepción acaso de economía mixta, que ya sé que a ustedes no les satisface mucho; pero nos obviaría el que al final se estuvieran produciendo subvenciones, de hecho, constantes, permanentes, en estos momentos de crisis, que son absolutamente necesarias, pero que, posiblemente, si no hay ningún tipo de comisión de seguimiento posterior... Ya sé que dice la propia legislación que cada tres meses se hará o se podrá realizar una inspección y se comunicará a la Cámara la información de las secuencias que vayan sucediéndose a partir del momento de haber accedido a estos avales. Y de la otra forma, entendemos que también podía haberse hablado, puesto que hay una participación importante del Gobierno Autónomo de la Junta en las sociedades de garantía recíproca, verse algún tipo de mecanismo que pueda articularse por ahí, incluso incrementando la cuantía económica de esas propias sociedades de garantía recíproca.

Me imagino que todas estas cuestiones ya las han debatido, las han discutido, las han conocido, han intentado profundizar y llegar a unos límites; pero, si yo me permitía decirle al principio que puede ser un aviso para navegantes, es que no va a haber posibilidad en estos momentos de hacer ningún tipo de planteamiento denegatorio en virtud del propio texto que se esgrime en este Proyecto de Ley, y en el siguiente prácticamente lo mismo, cuando se dice: en orden a afrontar el ajuste y relanzamiento de la compañía -de ésta o de cualquier otra-, cuando se dice que en virtud de una justificada transcendencia social de la compañía -yo creo que todas las empresas-, cuando se plantea cómo la transcendencia económica para la Comunidad de Castilla y León, dada su actividad de

investigación y posición tecnológica y el volumen de sus exportaciones —pues, claro que también—. Pero casi todas las empresas tienen por objetivo, precisamente, una producción, una investigación, un desarrollo y les puede salir bien, mal o regular; los momentos son duros.

En definitiva, quiero que se entienda que vamos a apoyar este Proyecto de Ley desde el Grupo Mixto con los motivos de mantener la actividad, con los motivos de mantener empleo, tal como ya hicimos en otros proyectos; pero queremos que quede patente que las formas planteadas por la Junta, a nuestro juicio, en principio no son de recibo, por lo ya expresado anteriormente, y que el futuro no está garantizado de esta manera ni en la forma, sin esa información clara que lógicamente debe de llevar cualquier tipo de proyecto, sin esos informes preceptivos, no vinculantes, que deberían, a nuestro juicio, de entenderse por parte... realizados por parte del Consejo Económico y Social, incluso por vía de tramitación de urgencia, que también lo contempla, en diez días de plazo, y sin una garantía de una comisión de seguimiento. Pero ya adelantamos que seremos absolutamente sensibles para que se pueda hacer o exigir, al menos por nuestra parte, una información absoluta, exhaustiva, desde el punto de vista de la evolución posterior, con el ánimo de que los recursos de los ciudadanos de Castilla y León estén absolutamente garantizados en cuanto a su utilización.

Yo concluiría con una cuestión muy interesante, y es que, en un momento determinado, el Presidente del Gobierno Autónomo, de la Junta, llegó incluso a expresar algo que viene recogido en la propia legislación: será necesario que la domiciliación social esté en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Es verdad que en el mismo artículo que hace referencia a esta domiciliación social también se plantea que otras razones de tipo social y de tipo económico pueden avalar o pueden habilitar el que se faciliten esos avales; pero entendamos que, desde el punto de vista de lo que es la aplicación más normal de los criterios fiscales, se sigue produciendo una situación que difícilmente va a poder exigirse a la empresa en estos momentos, a ésta y a cualquier otra, que hagan variaciones importantes en la domiciliación social, que posiblemente también tengan un impacto importante en todo lo que ha venido sucediendo durante este periodo anterior en esta empresa en concreto.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo de Centro Democrático y Social, señor San Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR SAN MARTÍN RAMOS: Señor Presidente. Sirva esta intervención para los dos Proyectos de Ley siguientes, dado que son semejantes, correspondientes a la empresa Valca y a la Sociedad Anónima Nicolás Correa. Solamente, el CDS desea manifestar que, curiosamente, el Consejero de Economía ha comenzado su intervención diciendo: no quiero ocultar ningún tipo de información a

esta Cámara. ¿Qué información nos da? Justo en el momento que empieza el encuentro, el partido. Lógicamente, esos datos que nos ha dado de los objetivos de la empresa, domicilio social, plantilla, patrimonio, etcétera, y las negociaciones podría haberlo pasado a los Grupos Parlamentarios para su estudio previo, que supongo que es lo lógico y lo necesario.

Bien. Solamente, el Grupo del CDS desea repetir lo que ya manifestó en otra ocasión semejante, que nos gustaría saber del señor Consejero qué baremo o escala maneja para estos casos, para presentar a esta Cámara, pues, unos proyectos de ley autorizando a la Junta de Castilla y León de prestar unos avales a ciertas empresas; si es que depende del patrimonio de la empresa, depende del volumen de la plantilla, del color de quien lo pide o de la intensidad de la petición. Anteponiendo la finalidad social de estas empresas a estas, digamos, irregularidades entre comillas, el Grupo del CDS votará a favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Socialista, señor Jiménez-Ridrujo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, estamos aquí para lamentar nuevamente que los problemas reales se nos anticipen a la capacidad de respuesta de las Administraciones Públicas, en general, y de la Junta en esta ocasión, en particular. Y advertíamos ya, hace casi un año, que la discrecionalidad en la política industrial tiende a volverse contra quienes la practican y también contra quienes colaboramos con ella. Porque el tratamiento individualizado y carente de normativa lleva, sin duda, aparejados espinosos problemas de carácter político y presupuestario, incoherencias frecuentes en las actuaciones y, eventualmente, el agravio comparativo y la falta de equidad en el tratamiento de los problemas económicos y sociales del sector industrial.

Por otra parte, en ausencia de una normativa, la especificidad de cada problema, de cada sector, de cada industria y de la ubicación de esta industria en cada territorio obliga a la Junta a plantear lecturas únicas, trámites de urgencia a proyectos de ley que reclaman, o de los que reclaman, o para los que reclaman continuamente apoyo, colaboración, consenso, en un intento —que yo entiendo— de reducir los riesgos políticos, ya que los riesgos financieros, que son de la propia responsabilidad del Ejecutivo, nos alcanzan a todos nosotros.

No parece, señor Consejero —y lo digo con todo... con toda atención y toda cortesía en una sesión que está siendo, sin duda, de guante blanco—, no parece sensato, señor Consejero, que nos traiga usted propuestas de consenso en el plano de la renovación o reestructuración industrial, de la aplicación de subvenciones o de incentivos sólo para compartir con esta Cámara decisiones espinosas, arriesgadas, complejas. Nos gustaría que también trajera usted a esta Cámara aquellas decisiones específicas que por su

naturaleza pueden ser brillantes, pueden ser positivas, pueden ser fructíferas también. Pero entendemos que política es eso. Entendemos que usted se apunte los tantos y nos transfiera las dificultades. Ahora bien, lo que no tiene sentido —y se lo digo con toda lealtad— es que usted, y, en mucha mayor medida, miembros de su Partido en León, además, nos acusen y nos agraven diciendo que no somos sensibles a la inversión en León o que no somos sensibles al tratamiento específico de algún tipo de subvenciones, porque eso no es cierto.

Por lo tanto, yo reclamo que, igual que pactamos, colaboramos, contribuimos y nos aprestamos a colaborar con usted para resolver problemas industriales espinosos, que sepa que también estamos aquí para que, cuando se hacen tratamientos específicos y discriminatorios positivos para alguna subvención o alguna inversión, también las Cortes están para contribuir y colaborar con usted a asignar los recursos.

Por lo tanto, reclamamos también nuestra participación y colaboración en la aplicación de líneas cuando son para el tratamiento de problemas específicos, diferenciados o discriminatorios positivos, y no sólo para los negativos. Pero asumimos con gusto los negativos, por responsabilidad y por colaborar a contribuir a un proceso de reestructuración productivo y, especialmente, a la resolución de unos problemas sociales a los que somos francamente sensibles.

Pero reclamamos una política industrial en el seno del Plan de Desarrollo, porque, antes que programas, antes que leyes tecnológicas, antes que procesos de ley que establezcan ayudas específicas aquí o allá, con carácter dispar, hay que hacer un planteamiento industrial coherente, y hay que hacerlo en el seno del Plan de Desarrollo. Qué sectores productivos nos interesan, qué espacios económicos y qué ejes de actuación —y déjeme que le diga con afecto que el término eje, antes de que usted viniera, ya estaba en nuestro Plan de Desarrollo—, qué ejes se quieren contemplar, qué instrumentos financieros son los más adecuados en cada caso, qué mecanismos de colaboración pueden plantearse en esta Cámara y, fundamentalmente, qué sistemas de control para el dinero público queremos establecer.

Una política industrial que regule el tratamiento de los sectores con problemas estructurales. De esto también hablamos hace un año y aquí tenemos un problema específico: el apoyo de la Junta a los problemas de las empresas con dificultades financieras, el apoyo de la Junta a empresas o sectores con dificultades derivados del proceso de integración europeo. En la Propuesta de Resolución del Estado de Región y en las Propuestas de Resolución sobre el tema de la incorporación o el Tratado de la Unión y sus repercusiones sobre Castilla y León, aprobamos conjuntamente un planteamiento de este tipo. El tratamiento en general de los problemas estructurales, de reestructuración

productiva, el tratamiento de los problemas sociales, etcétera. Todo esto debe tratarse en el ámbito de una política industrial regulada por ley.

Y si hay alguna duda, sepa usted que el Grupo Socialista estará gustoso en la colaboración para la definición de esa política industrial, no importa cuál sea el momento que se elija ni el vehículo legal o legislativo que se seleccione.

Y que apoyamos a la empresa Valca, y la apoyamos, fundamentalmente, no por motivos voluntaristas, sino porque creemos que se ha hecho un serio esfuerzo de rigor y de responsabilidad en el ajuste de la empresa. Que proponen y aceptan la reducción de ciento treinta y nueve trabajadores en la plantilla y que lo hacen consensuadamente y que lo hacen compartidamente, que lo hacen responsablemente. Y que aceptan bajas voluntarias y un plan de prejubilaciones con el acuerdo de las centrales sindicales, y que me parece que es un buen ejercicio de responsabilidad.

Y que entendemos, además, que existe un plan de viabilidad bien diseñado. Yo lo he estudiado con detalle: me parece que se está haciendo un esfuerzo. Nadie puede dar garantías de un plan de viabilidad, pero me parece que, efectivamente, se ha hecho un buen esfuerzo. Para una empresa en suspensión de pagos, tengo la impresión de que el ejercicio de responsabilidad de trabajadores y de empresarios y de todos aquellas que han colaborado es positiva. Más: para la enorme capacidad de influencia que están ejerciendo respecto a ustedes y respecto a nosotros, me da la impresión de que creen firmemente en la viabilidad de la empresa. Nadie que no creyera estaría haciendo el esfuerzo que estos señores, empresarios y trabajadores, están haciendo en este momento.

Que hay un esfuerzo serio de la empresa; que hay una colaboración de los trabajadores; que hay un esfuerzo de administradores de empresas que están contribuyendo seriamente a la resolución de los problemas; que hay la aceptación de los acreedores; que hay la colaboración de las instituciones financieras. Todo esto no es muy común en una empresa que está en suspensión de pagos. Ya sé que esto no garantiza el futuro de la empresa, ya sé que esto no nos da ninguna garantía; pero, sin embargo, muchas veces los intangibles son más importantes que los tangibles, y yo detecto una enorme cantidad y capacidad de capital humano, que se está poniendo a contribución para la resolución de este problema.

En todo caso, que sepa usted que entendemos que ustedes han hecho un buen Proyecto de Ley. Que ese buen Proyecto de Ley de aval subsidiario no va a ser suficiente, porque la situación del mercado financiero y la propia empresa lo impiden. Que entendemos que han hecho ustedes una declaración de intenciones de apoyo que en este momento ya no pueden retirar, que no deben retirar. Que tenemos entre todos que asumir los riesgos, una vez más. Que cuente con la asunción compartida y solidaria

de los riesgos políticos que este tema incorpora. Que entendemos que habría que convenir alguna fórmula de contribución a la resolución de los problemas de la empresa: una combinación razonable de esta Ley y algún mecanismo adicional de subvención por alguna vía, con cargo a los presupuestos del año que viene, que, de alguna manera, combine, en una buena y acertada gestión por parte de la empresa, la negociación del aval que hoy concedemos con la eventual concesión de una subvención futura, parcial, que complemente los recursos potenciales.

Que hay margen de negociación. Demos tiempo de existencia a la empresa, atendamos a los responsables, formulemos soluciones imaginativas. Hay una población, hay una clase trabajadora que espera de nosotros todo nuestro esfuerzo. En ese sentido, nos encontrarán en una perfecta sintonía y colaboración con ustedes.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, vamos a intervenir para fijar posiciones por parte de nuestro Grupo, pero no podemos por medio, o por menos, de hacer constar algo que está absolutamente claro en la exposición que se ha hecho por parte del Consejero y que, sin duda, implícitamente han venido a rectificar la mayoría de los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, como es la generosidad total, la generosidad total que ha mostrado la Junta, y muestra la Junta, al traer ante estas Cortes, en esta Cámara, este proyecto, a fin de intentar solucionar, en la forma que nos sea posible, la situación por la que está pasando una importante empresa de esta Comunidad.

Pero dentro de esa generosidad que se ha mostrado, y que creo que no puede dejar de ponerse en duda, dentro de esa enorme generosidad existe también un riguroso y un exacto cumplimiento de la legalidad vigente, y ha sido muy rigurosa la Junta en torno a los mecanismos precisos y el estudio de las situaciones que se dan en "Valca" para llegar a la concesión del aval que hoy se nos plantea. Hay, por lo tanto, ese carácter de generosidad importante, y hay, por lo tanto, ese escrupuloso cumplimiento de la normativa.

Es cierto que, como se ha dicho aquí, y yo también lo comparto, cualquier estudio de viabilidad que se haga no deja de ser una simple apreciación de futuro bajo unas realidades de presente que pueden modificarse. Pero, sin embargo, no es menos cierto que las medidas que ha adoptado la empresa en torno a mantener su cuota de penetración en el mercado nacional; incrementar, por supuesto, del 1 al 2%, como pretende en ese Plan de Viabilidad, su presencia en el mercado exterior, concretamente en el mercado americano; el haber invertido cantidades importantes en temas de investigación; el haber reducido

tremendamente sus costes de producción, evidentemente, nos dan, junto con el esfuerzo social que se ha hecho por parte de los trabajadores, tanto en la aceptación de jubilaciones anticipadas y, cómo no, en la reducción de plantillas, donde verdaderamente supone una muestra de generosidad muy importante por parte de los trabajadores de la empresa, todo ello, como digo, es lo que ha movido a la Junta de Castilla y León a presentar aquí, ante estas Cortes, el Proyecto de Ley que estamos debatiendo, a fin de poder lograr conceder a la empresa ese aval subsidiario de 850.000.000 de pesetas.

Y no es menos cierto tampoco que es lo único que puede hacer en estos momentos. De acuerdo con el planteamiento que se ha hecho por la empresa, es lo único que puede hacer la Junta de Castilla y León, de acuerdo repito, con el planteamiento que se ha hecho por parte de la sociedad peticionaria.

Fíjense ustedes que hay algo muy importante, y que produce cierto rechazo siempre que se plantea. Cuando una empresa está en suspensión de pagos, realmente tiene otro aspecto y tiene otras connotaciones distintas a la empresa que atraviesa por dificultades financieras. Pues bien, a pesar de, la Junta de Castilla y León ha sido sensible al problema; a pesar de, la Junta de Castilla y León ha estudiado y ha hecho suyo ese estudio de viabilidad, dentro también de las posibilidades que al mismo presenta; y, por lo tanto, no ha tenido recato en presentar ante estas Cortes un Proyecto de Ley como el que nos ocupa.

Yo creo, yo creo que, ciertamente, ello demuestra un riguroso cumplimiento en todos los órdenes de la legalidad vigente, un escrupuloso examen de la documentación que se ha presentado por parte de la sociedad, y, como no podía ser menos, el tratar de que una empresa que aporta mucho al Producto Interior Bruto de esta Comunidad, una empresa que está situada en una zona importante a efectos económicos y, sin embargo, una zona, como veíamos ayer, no demasiado rica, sino tal vez deprimida, no podemos dejar que una empresa con ese problema pueda hundirse y pueda desaparecer.

Por ello, por ello, la Junta de Castilla y León traerá, cuantas veces sea preciso y en situaciones similares, cuantos Proyectos de Ley sean precisos y necesarios para salvar situaciones, si es que nos llegan los dineros, si es que nos llega nuestra capacidad de solvencia, que yo no dudo que así va a ser.

Por lo tanto, ese aviso de navegantes que nos decía el Portavoz de Izquierda Unida, ¡ojalá no se dé!, ¡ojalá no se dé!, pero, si se diera, no dude usted nunca que la Junta de Castilla y León, con el cumplimiento estricto de la normativa y con el examen riguroso de cada uno de los casos, traerá hasta esa Cámara cuantos Proyectos de Ley sean precisos para salvar dos cosas: la riqueza de esta Comunidad, los puestos de trabajo de esta Comunidad, que nos preocupan tanto como puedan preocupar a cualquier otro grupo político; y, por supuesto, la Junta de

Castilla y León no va a quedar cerrada tampoco, ni va a hacer oídos sordos al debate que aquí se ha insinuado en torno a una política industrial para esta Comunidad.

Por lo tanto, señores, la fijación de posición de nuestro Grupo, como no puede ser menos, es la de apoyo completo, como va serlo también en la siguiente Proposición de Ley relativa a otra empresa de nuestra Comunidad, porque creemos que se dan los factores precisos y necesarios para que apoyemos, para que esta empresa no se hunda y para que podamos mantener unos puestos de trabajo y una riqueza en nuestra Región, de lo cual ayer, en la sesión de ayer, tuvimos que hablar largo y tendido.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Gracias, señor Presidente. Simplemente dos cuestiones adicionales que aquí se han suscitado.

En primer lugar, nosotros en el debate de Presupuestos hicimos una oferta a los grupos políticos para alcanzar una política industrial, alcanzar un pacto industrial, que lo mantenemos abierto, porque entendemos que en estos momentos es muy importante para el futuro de nuestra Comunidad Autónoma llegar a posiciones lo más cercanas posibles, porque los problemas que estamos viviendo en la economía así lo aconsejan. Por lo tanto, esa posibilidad sigue abierta.

También tengo que decir que la política industrial que en este momento a nivel nacional se está instrumentando es una política industrial, a nuestro juicio, insuficiente, solamente sustentada en determinadas políticas horizontales, y que, como aquí también he dicho, adolece de serios inconvenientes. Pero creo que en Castilla y León podemos solucionar una parte, dentro de nuestras posibilidades, y aquí, tanto el Presidente en el Debate del Estado de la Región, como este Consejero, ha reiterado que traeremos un programa de dinamización industrial, desde el punto de vista de toda la estructura productiva, y que además intentaremos — y lo estamos ya, en conversaciones y negociaciones — pactar con los agentes económicos.

Por lo tanto, creo que ahí, en ese sentido, no cabe mejor disposición del Gobierno para avanzar en esta problemática que se va a ir en los próximos meses recrudesciendo.

También tengo que decir que el Plan de Viabilidad... y aquí lo ha dicho también el Portavoz Socialista: desde su punto de vista, es riguroso, es suficiente, se han hecho grandes esfuerzos. Nosotros creemos que tanto por parte de los trabajadores como de la empresa así ha sido, lo compartimos, y por eso hemos traído aquí ese Proyecto de Ley, porque en la Ley de Presupuestos se fijan unos topes

máximos cada año para fijar la cuantía máxima de avales. Como este aval supera esos topes, tenemos que traerlo a las Cortes para que nos den su aprobación, y ese es el motivo de traerlo aquí. No tratamos de eliminar, o evitar, el deterioro político que muchas veces decisiones que, pues, llevan una determinada, pues, problemática, pues, nos pueda suceder.

Por lo tanto, no queremos ni tratamos de eludir nuestras responsabilidades, pero creo que cumplimos escrupulosamente con nuestra obligación.

También tengo que decir que nuestra Consejería está abierta a los responsables de la empresa, a trabajadores y empresarios, para buscar una solución. Pero también hay que decir que, en estos dos últimos días, se han cambiado las posturas: como a las entidades financieras no les es suficiente estas garantías, pues, ahora piden otras, y, lógicamente, nos trasladan a nosotros el problema. Nosotros estamos abiertos a estudiar otras fórmulas. Pero no se puede cambiar: ahora queremos un aval solidario, ahora subsidiario, ahora queremos subvenciones... Bueno, vamos a ver; si el plan de viabilidad era este, con estas particularidades, nosotros damos esta respuesta; si ahora resulta que no vale, estudiemos otras fórmulas. Pero lo que no vale es que también en cualquier momento lo están cambiando: ahora una subvención... Nos parece poco serio. Y en ese rigor y en ese tratar de buscar los máximos beneficios e intereses de la Región, es lo que está trabajando el Gobierno Regional.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Oídos los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, esta Presidencia entiende que el Proyecto de Ley que acaba de debatirse se puede someter a votación por asentimiento. ¿Es así?

Queda, pues, aprobado... aprobada la Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad en favor de la Sociedad Española de Productos Fotográficos, "Valca, SA".

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Decimotercer punto del Orden del Día: "Propuesta de tramitación por el procedimiento del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Anónima "Nicolás Correa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Ruego de nuevo al señor Secretario dé lectura al Acuerdo de Mesa proponiendo al

Pleno la tramitación por el procedimiento de lectura única de este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): "La Mesa, en su reunión de fecha nueve de diciembre actual, con el parecer favorable y unánime de la Junta de Portavoces, propone al Pleno de las Cortes la tramitación en lectura única del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Anónima "Nicolás Correa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba la propuesta por asentimiento? Gracias. Queda aprobada.

Y entramos en el decimocuarto y último punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: "Debate y votación, en lectura única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la Sociedad Anónima Nicolás Correa".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, y para la presentación del Proyecto, el señor Becker, Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Para no abusar de la paciencia de Sus Señorías, aunque también el tema es lo suficientemente importante, permítanme que haga la presentación desde el asiento del Gobierno.

La empresa Nicolás Correa está, también, atravesando unas dificultades por las propias características del mercado. Como ustedes saben, es una empresa muy importante dentro de la provincia de Burgos, y que tiene también una influencia en toda esa provincia y en esa ciudad que nosotros hemos creído conveniente, pues, ayudar, sobre todo por la rentabilidad social y por las posibilidades de futuro.

Nicolás Correa es de las pocas empresas en Castilla y León que fabrica máquina herramienta desde el año mil novecientos cuarenta y siete, y que ha acometido importantes inversiones, porque en el pasado el mercado se hallaba en una situación de bonanza extraordinaria. Tiene una red en el exterior y es fundamentalmente exportadora, y con unas instalaciones modélicas y muy avanzadas. Y, sobre todo "como digo", está volcada a los mercados exteriores.

La crisis o la ralentización de la economía europea, y también, por supuesto, la española, ha hecho que esta empresa esté atravesando una situación difícil.

Nos ha presentado, también, un plan de viabilidad, con importantes sacrificios, con un ajuste general de la empresa. Y, por ese motivo, nosotros creemos que, con esas garantías y ese rigor, pues, podemos solicitar a la Cámara, a las Cortes el aval de 400.000.000 de pesetas de principal y 40.000.000 de pesetas a intereses, para que pueda seguir funcionando y garantizar su viabilidad a medio y largo plazo. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si algún Grupo desea consumir turno a favor o en contra, y, si no, en fijación de posiciones. ¿Fijación de posiciones por el Grupo Mixto? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. En los mismos términos, yo voy a intentar abundar, en cierto modo, en lo que había dicho anteriormente.

Yo creo que es absolutamente necesario que se regularice la actividad y que se tengan en cuenta, precisamente, las propuestas que han sido realizadas por los propios trabajadores; entre otras razones, porque se encuentra con un expediente de regulación de empleo, y, en otros casos, con suspensión de contratos.

Pero yo estoy absolutamente convencido que es necesario, señor Consejero de Economía, yo creo que es absolutamente indispensable que se vayan estudiando otras fórmulas. Yo, anteriormente, planteé alguna sugerencia al respecto, porque en este caso concreto de este Proyecto de Ley que nos ocupa, que en sus formulaciones articuladas está prácticamente en los mismos términos que el Proyecto de Ley anterior (importancia socioeconómica, repercusión en la zona, capacidad de investigación, prospección de futuro, exportaciones importantes y demás), en este caso concreto se produce, además, un hecho muy significativo, y es que ya constan "como no puede ignorar el señor Consejero"... que se han venido aplicando subvenciones a fondo perdido en años precedentes por un valor aproximado de 100.000.000 a 120.000.000 de pesetas, que ya hay, incluso, un estudio de subvenciones o apoyos de la Consejería de Economía para el año noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco, y que, probablemente, tengamos que entender la perspectiva de futuro, la necesidad y la conveniencia; pero también tiene que entenderse que haya enormes dudas en cuanto a las valoraciones que se hacen.

Y, al mismo tiempo que me pasaban la información referida a esta empresa en concreto, viene un listado, ya importante, de empresas que han tenido que acogerse, y que, lógicamente, los tiempos van todavía a aumentar considerablemente este número de empresas. Yo sé que, a corto plazo, un aval de esta naturaleza "que, en este caso, ya no es el primero, sino serían más" no tiene un gran coste para el Gobierno Autónomo, para las arcas de la Comunidad Autónoma, pero sí nos tememos que, si no se explicitan formulaciones mediante las cuales se pueda hacer una

evaluación, un control y un seguimiento mínimos, el coste será enorme, a no ser que se palíe en esos planes de industrialización de futuro.

Y, en este caso concreto, a mí sí me gustaría que a través, a lo mejor, de la propia intervención del Portavoz del Grupo Popular —si lo considera conveniente y oportuno el señor Consejero de Economía, mejor— le preguntaría si se han tenido en cuenta la solvencia de la empresa avalada durante la vigencia de las subvenciones y de los avales anteriores, tal como tenemos preceptivamente establecido en nuestra normativa legislativa.

En síntesis, por ese requerimiento de los trabajadores, que han sido ellos los que han promovido la iniciativa porque pueda levantarse la regulación y la suspensión de contratos, vamos a apoyar este Proyecto de Ley; pero que se entienda cuáles son las circunstancias realmente preocupantes en que se formulan ambos Proyectos de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. CDS ya fijó su posición en su intervención anterior. ¿El Grupo Socialista? Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, no voy a reiterar aspectos que ya se han establecido en el debate anterior, pero sí añadir alguna cuestión que me parece significativa en este caso, y es que no sabemos nada de... no tenemos ninguna información. No ha habido posibilidad o no hemos tenido tiempo material para disponer de información, carecemos de datos, desconocemos la situación financiera o laboral productiva. Nos hemos visto sorprendidos, porque así como en el Proyecto precedente lo estábamos siguiendo desde hace tiempo, pues, en este Proyecto no teníamos idea de que se iba a presentar y carecemos de información.

Y llamamos la atención al Consejero en torno a la necesidad de informar a los Grupos de los extremos pertinentes a las situaciones que se plantean.

Yo creo que se está infrutilizando la Comisión de Economía o la Comisión de Industria —me es indiferente— para hacer presentaciones, al margen del Consejero, reclamando la presencia de técnicos de las empresas. Pero, para esto, hay que saber con tiempo que se va a presentar el Proyecto de Ley. Si nosotros hubiéramos sabido, con un mínimo de antelación, que este Proyecto de Ley se iba a presentar, hubiéramos, tal vez, planteado la posibilidad de la presencia de los técnicos que han preparado el Proyecto o los técnicos de la empresa, de manera que hubiéramos podido escuchar, tal vez a puerta cerrada, porque, a veces, estas cuestiones son suficientemente delicadas.

Pero, en todo caso, por analogía con el Proyecto anterior, por evitar los agravios, a los que yo aludía anteriormente también, y por responsabilidad respecto a la situa-

ción de esta empresa, nosotros vamos a aprobar el Proyecto, pero es claro que lo aprobamos a ciegas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Aguilar, del Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente. Señorías. Para consumir el turno de fijación de posiciones y señalar que se han analizado en este caso, como en todos los casos, absolutamente todas las circunstancias que se dan en cada uno de los peticionarios. No se deja de analizar ni su solvencia, ni sus estudios de viabilidad, ni cuáles son las causas por las que han incurrido en la situación que se encuentran, ni cuáles son las perspectivas de futuro que puede tener esa empresa que nos está solicitando un afianzamiento o un aval. Se estudian absolutamente los expedientes, con el rigor que ya he denunciado y con la fiabilidad que realmente merece cada uno de ellos.

Pero yo quiero significar aquí también lo siguiente. Este caso, esta situación de la empresa Nicolás Correa, realmente, ofrece unos caracteres mucho más halagüeños de futuro que la que hemos visto anteriormente. Y les voy a explicar, si me lo permiten, en este turno de fijación de posiciones, el porqué.

La viabilidad económica de la empresa no depende solamente de la sociedad, sino de la recuperación del mercado a nivel mundial, que, según estudios del Comité Europeo de Fabricantes de Máquinas Herramienta, sin duda, comenzará en el segundo semestre de mil novecientos noventa y tres; y ello —sin duda— también lo compartirán los Portavoces de otros Grupos, que mantienen la misma fecha, en otros aspectos, de posible recuperación económica.

También la capacidad productiva y tecnológica de la empresa satisface la demanda del mercado, no solamente por la calidad y por la cantidad del producto que ofrece, sino también por una avanzada concepción tecnológica y con alto nivel de prestaciones. Y esto ha sido estudiado por la Junta de Castilla y León, cuando se le ha hecho la petición por parte de esta empresa.

Y señalar también a Sus Señorías, ¡cómo no!, que es una empresa de las más rentables y de las más importantes en el sector, en España, y la única empresa que en este aspecto, en este sector tenemos en la Comunidad.

Por lo tanto, por lo tanto, la petición que se nos ha hecho, además en una situación distinta a la de VALCA —no está en suspensión de pagos—, con una Cuenta de Resultados que, a pesar de ser negativa, no es alarmante, con una situación en sus inmuebles descargada de más créditos hipotecarios o de más cargas reales que la empresa anterior, nos permite significar a Sus Señorías que, realmente, tenemos una confianza total, la Junta tiene una confianza total —en el caso anterior también— en que esta empresa va a resolver su situación de una manera rápida, si la coyuntura del mercado nacional e internacional, desde

luego, no produce una hecatombe, lo cual nosotros ni podemos, tan siquiera, pronunciarnos ante un hecho de futuro.

Por lo tanto, nuestro Grupo va a apoyar decididamente este tipo de actuación en la Proposición de Ley que nos plantea la Junta de Castilla y León, y vamos a aprobarla, igual que -sin duda- hará el resto de los Grupos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Entramos, entonces, en la vota-

ción del Proyecto de Ley que se acaba de debatir. ¿Se puede aprobar...? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobado, entonces... queda aprobada la Ley por la que se autoriza a la Junta de Castilla y León a prestar aval de la Comunidad Autónoma en favor de la empresa Nicolás Correa, S.A.

Muchas gracias a todos. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos).